The background is a dense collage of circular images. It includes various types of food like oranges, nuts, and vegetables. There are also images of people, some in traditional clothing, some holding signs (one says 'NO A LA MIERDA SI A LA VIDA'), and some in a market. There are also images of landscapes, a boat, and a person wearing a face mask. The overall theme is related to food, agriculture, and social justice.

Informe sobre el estado del
**DERECHO A LA
ALIMENTACIÓN Y
A LA NUTRICIÓN**

2022

RED MUNDIAL POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN



African Centre for Biodiversity
(Centro Africano para la Biodiversidad, ACB)
Sudáfrica



Alianza Internacional de Organizaciones
Católicas para el Desarrollo (CIDSE)
Bélgica



Asian-Pacific Resource and Research
Centre for Women (ARROW)
Malasia



Association paysanne pour le développement
(Asociación Campesina para el Desarrollo,
A.PA.DE) Togo



Association pour la protection de la nature
au Sahel (Asociación para la Protección de la
Naturaleza en el Sahel, APN Sahel) Burkina Faso



Biowatch South Africa
Sudáfrica



Centro Internazionale Crocevia
Italia



Center for Food and Adequate Living Rights
(CEFROHT)
Uganda



Centre for Social Development (CSD)
India



Coletivo de Entidades Negras (CEN)
Brasil



Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI)
EE.UU.



Consejo Mundial de Iglesias – Alianza
Ecuménica de Acción Global (WCC-EAA)
Suiza



Convergence malienne contre
l'accapement des terres (Convergencia
maliense contra el acaparamiento de tierras,
CMAT) Mali



Coordinadora Latinoamericana de
Organizaciones del Campo (CLOC)



Dejusticia
Colombia



Feminist Dalit Organization (FEDO)
Nepal



FIAN Internacional
Alemania



Focus on the Global South
Tailandia



FoodShare
Canada



Foro Mundial de Pescadores y
Trabajadores de la Pesca (WFF)
Uganda



Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP)
Belice



Fórum Brasileiro de Soberania
e Segurança Alimentar e Nutricional
(Foro Brasileño de Soberanía y Seguridad
Alimentaria y Nutricional, FBSSAN) Brasil



Fundación Ecoceno
Argentina



The Gaza Urban and Peri-Urban
Agriculture Platform (GUPAP)
Palestine



Habitat International Coalition-Housing and
Land Rights Network (Coalición Internacional
del Hábitat-Red por el Derecho a la Vivienda y la
Tierra, HIC-HLRN) Egipto



HEKS/EPER (Ayuda Protestante Suiza)
Suiza



Independent Food Aid Network (Red
Independiente de Asistencia Alimentaria, IFAN)
Reino Unido



International Baby Food Action Network (*Red Internacional de Acción sobre los Alimentos para Lactantes, IBFAN*) Suiza



International Union of Food, Agricultural, Hotel, Restaurant, Catering, Tobacco and Allied Workers' Association (*Sindicato Internacional de Alimentos, Agricultura, Hoteles, Restaurantes, Catering y Tabaco y la Asociación de Trabajadores Aliados, IUF*) Suiza



Justicia Alimentaria
España



KATARUNGAN (*Justicia*)
Filipinas



KHANI (*Red de Seguridad Alimentaria*)
Bangladesh

Maleya

Maleya Foundation (*Fundación Maleya*)
Bangladesh



Movimiento por la Salud de los Pueblos (MSP)
Sudáfrica



Observatorio DESC
España



Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)
Suiza



Pakistan Kissan Rabita Committee (PKRC)
Pakistán



Pan para el Mundo
Alemania



Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD) Ecuador

POSCO Pratirodh Sangram Samiti (*Movimiento Popular contra POSCO, PPSS*)
India



Red Africana por el Derecho a la Alimentación (RAPDA)
Benin



Red Regional de la Sociedad Civil para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición de la Comunidad de Países de Habla Portuguesa (REDSAN-CPLP)
Portugal



Réseau des organisations paysannes et de producteurs agricoles de l'Afrique de l'Ouest (*Red de Organizaciones Campesinas y Productores Agrícolas de África Occidental, ROPPA*) Burkina Faso



Right to Food Campaign
(*Campaña por el Derecho a la Alimentación*)
India



Right to Food Network – Malawi
(*Red por el Derecho a la Alimentación – Malawi*)
Malawi



Society for International Development (*Sociedad por el Desarrollo Internacional, SID*)
Italia



Solidaritas Perempuan (SP)
Indonesia



SOS Faim Luxembourg
Luxemburgo



Sustain
Reino Unido



Terra Nuova - Centro per il Volontariato ONLUS (TN)
Italia



URGENCI
Francia



WhyHunger
EE.UU.



Women's UN Report Network (WUNRN)
EE.UU.



World Alliance for Breastfeeding Action (*Alianza Mundial Pro Lactancia Materna, WABA*)
Malasia



World Alliance of Mobile Indigenous Peoples (*Alianza Mundial de Pueblos Nómadas Indígenas, WAMIP*)
India



Zambia Alliance for Agroecology and Biodiversity (*Alianza para la Conservación de la Agroecología y la Biodiversidad en Zambia, ZAAB*)
Zambia



Esta es una publicación de la Red Mundial
por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición,
coordinada por FIAN Internacional

| Autora

LL.M. Rosa Angélica Castañeda Flores

| Autores colaboradores

Ayushi Kalyan, Ana María Suárez Franco,
Martin Wolpold-Bosien, Sabine Pabst,
Sofía Monsalve Suárez, Stephan Backes,
y Valentin Hategekimana.

| Agradecimientos

Este informe es el resultado de un esfuerzo colectivo.
Un agradecimiento especial a los miembros de la *Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición*,
otras organizaciones asociadas¹, y a las secciones
nacionales de FIAN Internacional por su apoyo en la
elaboración de este informe. La autora también desea
agradecer Sofía Monsalve Suárez y Amanda Gonzales
Córdova su apoyo en la conceptualización de este
informe, así como a Sofía Monsalve Suárez y Martin
Wolpold-Bosien por su revisión.

| Edición:

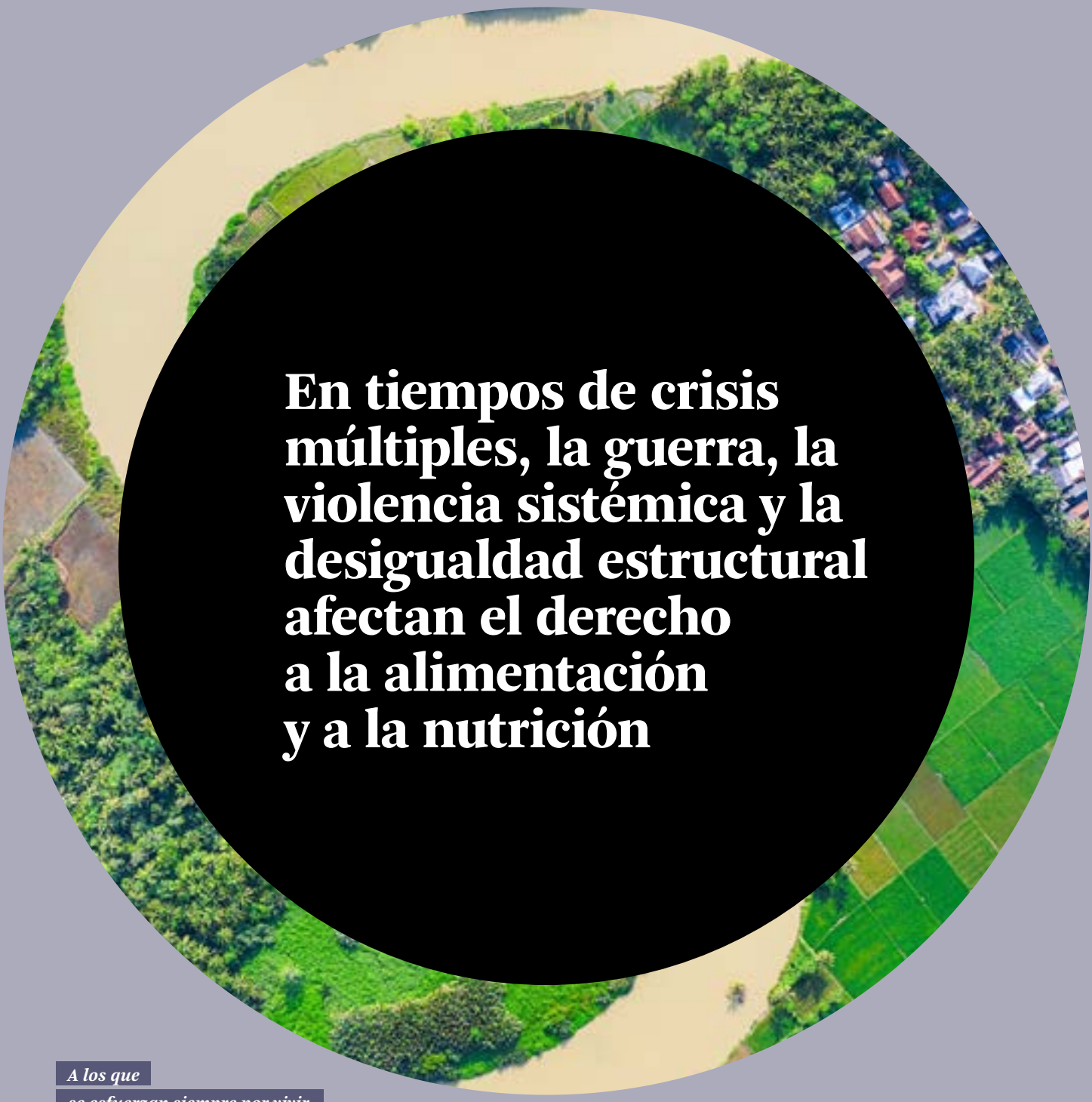
Tom Sullivan

| Financiado por



FEBRERO DE 2023

¹ Aarhus Center en Bosnia y Herzegovina, Centre for Social Concern en Malawi,
Kenya Parliamentary Human Rights Association en Kenia y Mwatana for
Human Rights.



**En tiempos de crisis
múltiples, la guerra, la
violencia sistémica y la
desigualdad estructural
afectan el derecho
a la alimentación
y a la nutrición**

A los que

se esfuerzan siempre por vivir.

A los que están en las garras

de guerra, conflicto y ocupación

A los que siempre están en la periferia

Luchar por la vida

en las dificultades de la vida

- Angélica

ÍNDICE

RED MUNDIAL POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN	02
Acrónimos y abreviaturas	07
PUNTOS CLAVE	08
INTRODUCCIÓN	11
01 LA CRECIENTE PROLIFERACIÓN DE CONFLICTOS, OCUPACIONES Y GUERRAS PERTURBA LA ALIMENTACIÓN SISTEMAS	15
1.1 Invasión rusa a Ucrania	16
1.2 Mujeres en el conflicto en Burkina Faso	18
1.3 Medio Oriente y África del Norte	19
1.4 Desafíos futuros para los derechos humanos	22
02 AVANCES INTERNACIONALES	26
2.1 Las respuestas internacionales a la crisis alimentaria mundial consolidan normas injustas	27
2.2 Seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios.	29
2.3 Semillas, biodiversidad y cambio climático.	30
2.4 El sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas	31
03 PANORAMA REGIONAL	33
3.1 Asia	34
3.2. América	38
3.3. África	41
3.4. Europa	44

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

DVGT	Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional	ONU	Organización de las Naciones Unidas
UNDROP	Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales	UNSCN	Comité Permanente de Nutrición de la ONU
PMA	Programa Mundial de Alimentos	EE.UU.	Estados Unidos de América
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	USDA:	Departamento de Agricultura de EE.UU.
RBA s	Agencias de la ONU con sede en Roma	CADHP	Carta Africana de Derechos Humanos y los Derechos de los Pueblos
ALC	Acuerdos de libre comercio	AGRA	Alianza para una Revolución Verde en África
IFIs	Instituciones financieras internacionales	BIPOC	Negro, Indígena y otras personas de color
OGM	Organismo genéticamente modificado	CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
TIRFAA	Tratado Internacional sobre Fitogenética Recursos para la agricultura y la alimentación	OBCs	Organizaciones de base comunitaria
ALC	América Latina y el Caribe	CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la ONU
MENA	Oriente Medio y Norte de África	AAC	Agricultura apoyada por la comunidad
ENT	Enfermedades no transmisibles	MSCPI	Mecanismo de la Sociedad Civil y Pueblos Indígenas
DANA	Derecho humano a una alimentación adecuada y a la nutrición	OSC	Organizaciones de la sociedad civil
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible	CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
SOFI	Estado de la seguridad alimentaria y Nutrición en el Mundo	FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación de la ONU
SUN	Aumentar la nutrición	GNRtFN	Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y Nutrición
ETN	Empresas transnacionales	CDH	Consejo de Derechos Humanos de la ONU



El Informe sobre el Estado del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición ofrece una instantánea anual de este derecho humano clave en todo el mundo, identificando las tendencias nacionales, regionales e internacionales. Este año se publica coincidiendo con los debates sobre el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición (DA) en la **sesión del Consejo de Derechos Humanos** de las Naciones Unidas de marzo de 2023.

Reflejando los acontecimientos mundiales desde julio de 2021 hasta finales de 2022, el informe se centra en la conexión entre la guerra, la violencia sistémica y la desigualdad estructural. Examina cómo los actores económicos poderosos, en particular los Estados y las empresas, utilizan los conflictos, la ocupación y la guerra para crear y perpetuar su dominio sobre los sistemas alimentarios y los esfuerzos mundiales para hacer frente al hambre y la malnutrición.

La invasión rusa de Ucrania perturbó el sistema alimentario mundial y añadió otra capa a la crisis alimentaria mundial de múltiples niveles. Sin embargo, a pesar de dominar los titulares mundiales, no fue el único conflicto que causó niveles récord de desplazados internos. Como se ha subrayado en ediciones anteriores de este informe, la mayoría de personas desnutridas viven en países que sufren conflictos armados, como Burkina Faso y partes de la región de Oriente Medio y África del Norte, que pasan desapercibidos para los principales medios de comunicación.

Las desigualdades estructurales también siguen siendo un factor importante.

En Asia, donde vive la mitad de las personas que padecen hambre en el mundo, las desigualdades y la discriminación profundamente arraigadas, la falta de tierras y los bajos salarios se han visto exacerbados por la deficiente aplicación de los planes y programas de lucha contra la pobreza. Esto se ha visto agravado por el creciente autoritarismo, unido a la reducción del espacio para la sociedad civil, que sigue ensanchando la brecha entre pobres y ricos.

Las entidades financieras privadas poseen una parte cada vez mayor de la deuda externa de los países africanos, lo que ha reducido la capacidad de Estados como Ghana, Zambia, Kenia y Nigeria para responder adecuadamente a la crisis alimentaria a nivel nacional y cumplir sus obligaciones en materia de RTFN.

El hambre aumentó un 30% en América Latina y el Caribe en los últimos años y la elevada dependencia de las importaciones de fertilizantes y el aumento de los precios de los alimentos han afectado a los medios de vida y al acceso a dietas saludables. Algunas comunidades campesinas han mitigado el impacto de la crisis recuperando prácticas agroecológicas tradicionales y semillas autóctonas y apoyándose mutuamente a través de iniciativas solidarias.

Esta última crisis alimentaria no ha contado con una respuesta multilateral coordinada y basada en los derechos humanos que dé prioridad a las voces de los países y pueblos más afectados. En su lugar, se ha producido una plétora de iniciativas que se solapan y compiten entre sí, lo que obstaculiza las acciones coordinadas que se necesitan con urgencia. Esto podría haberse evitado porque existe

un organismo de la ONU con el mandato de coordinar, dar respuestas políticas y prever la participación oficial de los grupos más afectados: el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de la ONU.

Sin embargo, el mandato y el papel del CSA se han visto socavados por poderosos gobiernos y corporaciones que utilizan la crisis alimentaria mundial para debilitar la gobernanza alimentaria mundial inclusiva y promover el multipartidismo en iniciativas como la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios de la ONU. Han introducido respuestas poco sistemáticas e ineficaces porque no están dispuestos a abordar las causas profundas de un sistema fallido que sirve a sus intereses, entre ellas la desregulación del comercio y los mercados financieros, la especulación con los productos agrícolas, la injusticia fiscal y presupuestaria y la destrucción ecológica.

Este secuestro de la gobernanza alimentaria mundial da prioridad a mantener abierto el comercio sin abordar el problema de las normas comerciales injustas, las desigualdades de acceso a través de los precios o las restricciones en los presupuestos públicos debidas al endeudamiento. Este enfoque de pseudo seguridad alimentaria ignora el hecho de que la dependencia de la importación de alimentos significa vulnerabilidad, especialmente para los países y pueblos pobres. Sólo ocho países representan el 90% de las exportaciones mundiales de trigo, y sólo cuatro empresas controlan la inmensa mayoría del comercio mundial de cereales.

No es posible encontrar soluciones a largo plazo a las múltiples crisis mundiales en estas condiciones de poder no regulado y de control de los sistemas alimentarios dominantes por parte de las empresas y los gobiernos ricos. La sociedad civil, los pueblos indígenas y los movimientos sociales reclaman un enfoque diferente que apoye la soberanía alimentaria local y la agroecología basada en los derechos humanos y el interés público.



INTRODUCCIÓN

El Informe sobre el Estado del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2022 abarca el periodo comprendido entre julio de 2021 y diciembre de 2022, y se publica cuando el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición (DA) figura en el orden del día de la sesión del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de marzo de 2023. Los acontecimientos mundiales nos obligaron a centrar este informe en las conexiones entre la guerra, la violencia sistémica y la desigualdad estructural que afectan al DANA. Por ello, dedicamos esta edición a las personas que soportan las penurias de los conflictos, la ocupación y la guerra en todo el mundo. Esta edición ofrece una panorámica anual sobre la situación del DANA, prestando especial atención a la conexión entre la guerra, la violencia sistémica y la desigualdad estructural que afectan a este derecho en tiempos de crisis múltiples. Al hacerlo, el informe se centra en cómo los actores poderosos (Estados y corporaciones) del sistema económico mundial utilizan el conflicto, la ocupación y la guerra como estrategias para crear y perpetuar formas de acumulación a través de los sistemas alimentarios.

El informe temático del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, titulado “[Los conflictos y el derecho a la alimentación](#)”, destaca que “los conflictos y las catástrofes naturales por sí solos no pueden explicar que se prevea que las tasas mundiales de hambre alcancen un récord de necesidades humanitarias”.¹ Es crucial comprender la conexión entre la violencia sistémica en los sistemas alimentarios como parte de la economía global: “La violencia sistémica y la desigualdad estructural en los sistemas alimentarios son una característica central de una economía global que se sustenta en relaciones de dependencia entre individuos, países, instituciones financieras internacionales y corporaciones.”² Las principales aportaciones del Relator para entender dicha conexión son las siguientes 1) la economía global es la continuación de un proceso secular caracterizado por una dinámica de dependencia y extractivismo sustentada por el derecho internacional en general y el régimen jurídico nacional,³ 2) se basa en prácticas extractivas que perturban las relaciones sociales y ecológicas de las personas y socavan la salud humana y medioambiental,⁴ y 3) en tiempos de crisis, las relaciones de dependencia se rompen rápidamente, mientras que las relaciones de reciprocidad se mantienen resistentes.⁵



LA CRISIS ALIMENTARIA MUNDIAL

En la actualidad no existe una respuesta a la crisis del hambre coordinada a nivel mundial, multilateral y basada en los derechos humanos, que dé prioridad a las voces de los países y pueblos más afectados. En su lugar, las iniciativas descritas en la sección 2 de este informe se solapan y compiten por visibilidad y recursos,

1 Párr. 7

2 Párr. 88

3 Párr. 7

4 Párr. 8

5 Párr. 15

obstaculizando así las acciones coordinadas que se necesitan urgentemente para responder a la crisis y evitar futuras crisis alimentarias. El mandato y el papel del CSA en la coordinación de las respuestas políticas han sido socavados por poderosos gobiernos y corporaciones que están utilizando la crisis alimentaria mundial para debilitar la gobernanza alimentaria mundial inclusiva y promover el multipartidismo.

CONFLICTO, OCUPACIÓN Y GUERRA

La invasión rusa de Ucrania estuvo omnipresente en los medios de comunicación mientras la guerra perturbaba el sistema alimentario mundial y añadía otra capa a la ya de por sí compleja crisis alimentaria mundial. Sin embargo, la guerra de Ucrania no es el único conflicto que está teniendo lugar en el mundo en estos momentos. Los conflictos que afectan a países y regiones no exportadores de alimentos (como en Burkina Faso y la región MENA) pasan en gran medida desapercibidos para los principales medios de comunicación porque, en primer

lugar, carecen de interés para el análisis del sistema alimentario mundial y, en segundo lugar, por razones geopolíticas. No cabe duda de que estos conflictos tienen que ver con el control territorial y la remodelación de las relaciones extractivas; es decir, quién extrae qué y para quién. Al perturbar los sistemas alimentarios locales y nacionales -que deberían seguir funcionando durante la ocupación y la guerra-, los conflictos afectan al DANA de las poblaciones de estos países.

TENDENCIAS REGIONALES

Las desigualdades y la discriminación profundamente arraigadas, el desempleo generalizado, la falta de tierras y los bajos salarios se ven exacerbados por la deficiente aplicación de los planes y programas destinados a aliviar la pobreza. A ello se suma el creciente autoritarismo, unido a la reducción del espacio para la sociedad civil y la opresión de los defensores de los derechos humanos, que sigue ampliando la brecha entre pobres y ricos en **Asia**.

Las entidades financieras privadas poseen una parte cada vez mayor de la deuda externa de los países africanos, lo que ha reducido la capacidad de Estados como **Ghana, Zambia, Kenia y Nigeria** para responder adecuadamente a la crisis alimentaria a nivel nacional y cumplir sus obligaciones en materia de DANA.

Las comunidades campesinas e indígenas de **América Latina** han mitigado el impacto de la crisis alimentaria recuperando prácticas agroecológicas tradicionales y semillas autóctonas y apoyándose mutuamente a través de iniciativas solidarias. Estados Unidos están abriendo camino y consagrando el derecho a la alimentación en la legislación. En 2021, Maine se convirtió en el primer estado en aprobar una enmienda constitucional que consagra el derecho a la alimentación en su constitución.



El [Green Deal europeo](#) y su [estrategia central “de la granja al consumidor”](#) pretenden transformar los sistemas alimentarios para hacerlos más resistentes y justos. Sin embargo, las instituciones de la UE no abordan las políticas relacionadas con la alimentación de forma holística y en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos.

ACERCA DE ESTA PUBLICACIÓN

El Informe sobre el Estado del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición es un esfuerzo conjunto de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición (en adelante, Red Mundial o GNRtFN), con el apoyo de su secretaría, FIAN Internacional. Publicado por primera vez en 2019, trata de ofrecer una instantánea anual de los avances a nivel nacional e internacional en relación con el DANA. De este modo, [complementa el informe El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo \(SOFI\) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura \(FAO\)](#) desde una perspectiva de derechos humanos que mira más allá de las cifras y arroja luz sobre las causas estructurales del hambre y la malnutrición.

La publicación forma parte de las iniciativas de seguimiento más amplias de la GNRtFN: La [Herramienta de Monitoreo de los Pueblos para el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición](#) y la [Guía feminista para Cocinar las Agendas Políticas](#). Ambas tienen como principal objetivo apoyar los esfuerzos de monitoreo a nivel nacional proporcionando un marco, y las herramientas pertinentes, para analizar cuidadosamente si los Estados están cumpliendo con sus obligaciones relativas al DdTN y cómo lo están haciendo. Como ambos son el resultado de un ejercicio colectivo de los miembros de la Red Global, deben considerarse documentos vivos que “crecen” con la evolución de la comprensión del DANA, así como con las lecciones aprendidas de su uso sobre el terreno.

El contenido de esta publicación se basa en las aportaciones de los miembros de la GNRtFN,⁶ complementadas con información proporcionada por otras redes, así como encuestas e informes pertinentes,⁷ incluidos los del Mecanismo para la Sociedad Civil y los Pueblos Indígenas ([MSCPI](#)). La publicación no pretende abarcar todos los países ni todas las situaciones, sino que se centra en los países y temas en los que trabajan los miembros de la Red Global.

6 Esto incluye sus aportaciones al último Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación: “Los conflictos y el derecho a la alimentación”.

7 [Guerra en Ucrania: Recurring Food Crises Expose Systemic Fragility y Food Crisis Response Entrenches Corporate Influence](#), entre otros.



01

LA CRECIENTE
PROLIFERACIÓN
DE CONFLICTOS,
OCUPACIONES Y
GUERRAS PERTURBA
LOS SISTEMAS
ALIMENTARIOS

En los últimos años, en un contexto de crisis interconectadas, el Informe sobre el Estado del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición ha reiterado que -además de las causas estructurales existentes del hambre- los conflictos, la ocupación, la guerra y la violencia proliferan cada vez más y se convierten en motores del hambre. En 2022, la invasión rusa de Ucrania estuvo omnipresente en los medios de comunicación mientras la guerra perturbaba el sistema alimentario mundial y añadía otra capa a la ya de por sí compleja crisis alimentaria mundial. Sin embargo, la guerra de Ucrania no es el único conflicto que está teniendo lugar en el mundo en estos momentos. Los conflictos que afectan a países y regiones no exportadores de alimentos (como en Burkina Faso y la región MENA) pasan en gran medida desapercibidos para los principales medios de comunicación porque, en primer lugar, carecen de interés para el análisis del sistema alimentario mundial y, en segundo lugar, por razones geopolíticas. En el marco de un sistema económico dominante que es supremacista blanco y jerárquico, estos conflictos se tratan como algo habitual para los pueblos negros, marrones e indígenas⁸. Además, los programas internacionales de apoyo a los conflictos en la región de Medio Oriente y África del Norte sufren una escasez crónica de fondos por parte de la comunidad internacional, en claro contraste con la avalancha de apoyo a la guerra más reciente en Ucrania. Esta asignación de fondos selectiva por regiones contribuye al hambre y la inseguridad alimentaria generalizadas que padecen los habitantes de la región de Medio Oriente y África del Norte, que sufren conflictos que, sin duda, tienen que ver con el control territorial y la remodelación de las relaciones extractivas; es decir, quién extrae qué y para quién. Al alterar los sistemas alimentarios locales y nacionales -que deberían seguir funcionando durante la ocupación y la guerra-, los conflictos afectan al DANA de las poblaciones de estos países.

Los sectores más vulnerables de las poblaciones afectadas por los conflictos, la ocupación y la guerra -es decir, los desplazados internacionales, los refugiados, las personas que viven bajo ocupación en zonas de crisis prolongada y las mujeres, en particular las mujeres y los niños de las zonas rurales- son los más afectados por la crisis alimentaria mundial de múltiples niveles. Como se ha indicado en ediciones anteriores de este informe, la mayoría de las personas desnutridas viven en países que sufren conflictos armados. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el número de personas desplazadas en todo el mundo es ahora aproximadamente un 80% mayor que en 2010, mientras que el desplazamiento interno ha alcanzado un máximo histórico. Esta sección examina las cuestiones y los retos que la creciente proliferación de conflictos, ocupaciones y guerras plantean al DANA y al análisis de los derechos humanos en general.

⁸ La sección 1 del informe cubre y analiza la situación en la región de Medio Oriente y África del Norte, ya que esta edición se centra en la guerra y los conflictos.

1.1. LA INVASIÓN RUSA DE UCRANIA

Las fuerzas armadas rusas son responsables de la gran mayoría de los crímenes de guerra y violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario identificados en Ucrania desde el 24 de febrero de 2022. La guerra ha causado un **daño total de 2.200 millones de dólares estadounidenses** al sector agrícola ucraniano orientado a la exportación. Rusia ha **atacado deliberadamente infraestructuras agrícolas** civiles, contraviniendo el derecho internacional humanitario. Sin embargo, no hay documentación sobre los daños causados a la agricultura a pequeña escala para los sistemas alimentarios locales y nacionales que sostienen al pueblo ucraniano. Los pequeños agricultores son fundamentales para **“garantizar la seguridad alimentaria, los ingresos y los medios de subsistencia de la población rural y vender los productos localmente, contribuyendo así a la cadena de suministro local”**. El sector agrícola ucraniano es una fuente esencial de sustento para los cerca de 13 millones de ucranianos que viven en zonas rurales. Los pequeños agricultores ucranianos aportan **alrededor del 32% de la producción agrícola**.



A pesar de todas las dificultades, los pequeños productores ucranianos organizaron un foro para articular sus opiniones y demandas sobre la reconstrucción en tiempos de guerra y posguerra. Pidieron a las autoridades ucranianas, a la FAO y a la UE que reconocieran su papel. También exigieron **“una nueva política de renovación agrícola que apoye la cultura nutricional tradicional basada en la salud de la nación, y en la que la responsabilidad ecológica y la justicia económica sean de máxima prioridad en los sistemas modernos de producción agrícola”**. Algunas de sus principales recomendaciones son:

- Transformar el modelo agrícola anterior a la guerra en una agricultura familiar con las premisas del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGTT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales (UNDROP), entre otros instrumentos;
- Incluir a las organizaciones de campesinos y agricultores en la formación de la nueva política rural y la política de desarrollo agrícola en tiempos de guerra y posguerra;
- Crear un organismo gubernamental independiente encargado de la reconstrucción rural de posguerra para desarrollar el potencial de las explotaciones familiares y los hogares agrícolas;
- Aprobar y garantizar: 1) una cuota del 10% en el comercio internacional de grano para los pequeños productores agrícolas, 2) la creación de mecanismos

Foto | Oleksandr Ratushniak / UNDP Ukraine

de acceso y participación en el programa humanitario “Grano de Ucrania”,⁹ y 3) precios adecuados para sus productos agrícolas;

- Suspender las transacciones en el mercado de la rotación de tierras agrícolas en de guerra y en la posguerra; y
- Crear mecanismos que protejan los intereses públicos y garanticen oportunidades reales de compra de tierras agrícolas a los habitantes de las zonas rurales, los agricultores, los pequeños productores agrícolas y los jóvenes.

1.2. LAS MUJERES EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE BURKINA FASO

Esta sección destaca la situación en Burkina Faso para llamar la atención sobre los conflictos armados en países no exportadores de alimentos que afectan al DANA y perturban los sistemas alimentarios locales y nacionales. El país vive desde 2015 una crisis de seguridad sin precedentes, con una preocupante situación de terrorismo y extremismo violento. La intensificación de los ataques contra la población civil está provocando desplazamientos forzados masivos. Al 31 de diciembre de 2022, el número de desplazados internos en Burkina Faso ascendía ya a 1.882.391, **de los cuales el 82,37% eran mujeres y niños**. De las prioridades expresadas por los desplazados internos, **las necesidades alimentarias representaban el 82,74%**, pero la respuesta humanitaria es insuficiente para satisfacer las necesidades de la población desplazada y de las comunidades de acogida.

La crisis de seguridad ha provocado inestabilidad política. Así, Burkina Faso ha sufrido dos golpes de Estado en menos de un año (el primero en enero de 2022 y el segundo en septiembre de 2022). Como consecuencia, los repetidos cambios administrativos afectaron a los servicios técnicos que gestionan la crisis alimentaria.



El conflicto ha afectado a las mujeres de las comunidades de Kounkoufouanou y Essakane, en las regiones oriental y nororiental, respectivamente. Desde 2019, toda la comunidad de Kounkoufouanou ha sido desplazada. Individuos armados no identificados han asesinado a varios miembros de esta comunidad. Han dejado atrás todos sus medios de producción, incluidos cultivos, semillas, animales, campos, casas y otras fuentes de ingresos. Una mujer desplazada dijo: “Durante la huida, los niños lloraban de hambre, así que doce jóvenes fueron a buscar comida para los demás. Los doce partieron en motocicletas, pero se encontraron con individuos no identificados que los mataron a todos, y ninguno pudo escapar.

Las mujeres y los niños continuaron hasta Fada N’Gourma, unos a pie y otros en carros. En Fada, el sufrimiento de la población aumentó: incapaces de pagar el agua o la leña, las mujeres no po-

⁹ El Presidente de Ucrania inició el programa, que se lleva a cabo en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos.

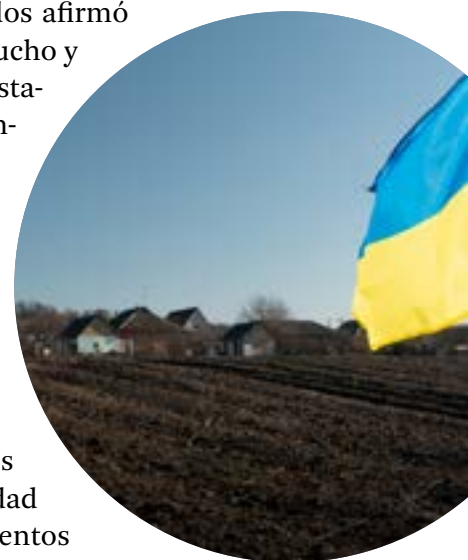
dían preparar la comida. Algunas mujeres recogían bidones y los vendían a bajo precio para mantenerse a sí mismas y a sus hijos. En cuanto al saneamiento, al no tener dónde dormir, las mujeres dormían a la intemperie bajo los árboles, lo que enfermaba a los niños y causaba muertes. A nivel escolar, los alumnos pasaron un año sin ir a la escuela. Actualmente, el gobierno acoge a la gente en lugares de recepción, donde reciben colchonetas, mantas y comidas e intentan salir adelante. A pesar de la ayuda proporcionada, la vida se ha vuelto demasiado cara para estos desplazados, y muchos se han trasladado a Ghana y otros a Costa de Marfil. Los que se quedaron en Burkina Faso también se han dispersado: unos a Bogandé, otros a Kouala. Mi deseo es que la paz vuelva a Burkina Faso”.¹⁰

Las OSC de Burkina Faso exigen a todos los actores que garanticen el restablecimiento de la seguridad en el país. Piden al gobierno y a sus colaboradores que aúnen todos sus esfuerzos y desarrollen las zonas de producción agrícola donde se encuentran los desplazados internos. Estos esfuerzos les permitirán emprender actividades agrícolas y poder alimentarse y alimentar a sus familias.

1.3. MEDIO ORIENTE Y ÁFRICA DEL NORTE (MENA)¹¹

Las situaciones de inseguridad alimentaria son **especialmente notables en la región de Medio Oriente y África del Norte** debido a varios factores, como los conflictos, las limitaciones y normas sociales, la inestabilidad política y las políticas (equivocadas). La escalada de los precios de los alimentos, la disminución de las subvenciones alimentarias, la escasez de alimentos y la desnutrición son signos de la actual e inminente crisis de salud y hambre. En enero de 2023, se publicaron los resultados de una encuesta realizada por una agencia de noticias regional de Medio Oriente y África del Norte sobre el acceso a los alimentos. Se **encuestó a 4.435 personas de Egipto, Turquía, Irak, Túnez y Yemen**, de las cuales el 41% dijo estar algo preocupado y el 27% muy preocupado por la capacidad de su hogar para acceder a los alimentos en los próximos seis meses. En cuanto a la inflación del coste de los alimentos, la mayoría de los encuestados afirmó que los precios habían subido (el 46% dijo que habían subido mucho y el 36% que habían subido algo). Alrededor del 70% de los encuestados en Egipto dijeron que los precios habían subido mucho, mientras que el 25% dijo que habían subido algo.

El impacto de la invasión rusa de Ucrania ha sacado a la superficie la fragilidad de la seguridad alimentaria en la región de Medio Oriente y África del Norte. El **informe conjunto de la FAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) sobre la inseguridad alimentaria aguda en 20 “focos de hambre” de todo el mundo** muestra que los habitantes de Yemen y Sudán del Sur se encuentran entre los que padecen mayores niveles de hambre. Entre otros factores que afectan a la situación están el conflicto y la inestabilidad política y la posición de la región como mayor importador de alimentos



¹⁰ Entrevista realizada por FIAN Burkina Faso.

¹¹ Los insumos para esta sección fueron tomados de un informe escrito por Heather Elaydi, HIC-HLRN y Hala Barakat, representante de HIC en el Comité de Coordinación del MSCPI, para un webinar conjunto del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) y el MSCPI “Crisis Mundial de la Alimentación y la Respuesta a la Crisis”, realizado el 14 de diciembre de 2022. La Plataforma de Agricultura Urbana de Gaza (GUPAP) proporcionó información adicional.

del mundo, ya que cada país importa, de media, más del 50% de las calorías que consume. Mientras que Sudán y Siria están clasificados como muy preocupados, Líbano sigue siendo un foco de hambre, ya que importa el 80% de su trigo, entre otros productos, de Ucrania. Egipto es el mayor comprador de trigo del mundo, y se abastece en un 80% de Ucrania y Rusia. Túnez y Libia importan de Rusia casi el 50% del trigo que necesitan, mientras que Irak importa de Ucrania alrededor del 88% del aceite de girasol que consume. La reciente subida de los precios de los alimentos y la tasa de inflación en la región han acentuado la crisis alimentaria, y el futuro no parece halagüeño.

La invasión rusa de Ucrania ha puesto de manifiesto lo que significa para los países del norte de África perder su soberanía alimentaria, pasar a depender del suministro de sus necesidades alimentarias y abrazar el comercio internacional y la agricultura orientada a la exportación en un mercado exterior cada vez más volátil. Algunos aspectos que van en contra de los pequeños productores de alimentos son: la deuda; las inversiones de las multinacionales; la adquisición de tierras y su riqueza; la eliminación de la agricultura familiar/de subsistencia; y la mercantilización de las semillas locales. Dada la dependencia de muchos países norteafricanos del suministro de alimentos, la guerra también ha demostrado que la región puede experimentar un empeoramiento de la inseguridad alimentaria y el hambre si la guerra se extiende o se convierte en una guerra nuclear.

Una vez más, los sectores más vulnerables de la población son los más afectados por esta crisis alimentaria de múltiples niveles: los refugiados, los que viven bajo ocupación en zonas de crisis prolongada y las mujeres -principalmente las mujeres y los niños de las zonas rurales, aunque la población femenina urbana no se encuentra en una situación mucho mejor, sobre todo en las ciudades atestadas, contaminadas y asoladas por los conflictos. Por lo tanto, las soluciones para la crisis alimentaria en la región deben tener en cuenta dos aspectos significativos: a) la situación actual de crisis, y b) las desigualdades de género.

Para detener el deterioro del DANA de algunas de las comunidades más vulnerables de la región MENA -las que viven en conflictos, las mujeres y las niñas- es necesaria una transformación justa y sostenible de los sistemas alimentarios. Es fundamental tener en cuenta los numerosos factores subyacentes que contribuyen a la inseguridad alimentaria en la región MENA, especialmente a la hora de desarrollar iniciativas para restablecer la seguridad alimentaria y garantizar el DANA de las personas.

La guerra de siete años en **Yemen** se considera en gran medida una guerra por poderes entre las coaliciones lideradas por Arabia Saudí e Irán. Incluso antes del inicio de la guerra en Yemen, el país tenía altos niveles de inseguridad alimentaria y dependía en gran medida de las importaciones de alimentos. Esto se debía a que su propio sistema de producción de alimentos se veía gravemente obstaculizado por la escasez de agua, debida en gran parte al cultivo generalizado de *qat*.¹² La situación se deterioró rápidamente con el inicio de la guerra, aunque la hambru-

¹² El qat, o khat, es una planta que consume mucha agua y cuyas hojas, al masticarlas, provocan estimulación mental y una leve euforia. Mascar qat es una costumbre social tradicional en Yemen, así como en el Cuerno de África, pero la planta está clasificada como estupefaciente en muchos países occidentales.

na ya estaba presente en algunas partes del país desde 2017. El informe de 2021 [Starvation Makers - The use of starvation by warring parties in Yemen](#) concluía que “los miembros de la coalición liderada por Arabia Saudí/UAE y Ansar Allah utilizaban la el hambre como método de guerra”.¹³ Se calcula que **21,6 millones de personas necesitarán ayuda humanitaria en 2023**. A pesar de la aguda necesidad, este año el **PMA ha tenido que recortar las raciones de alimentos en Yemen** debido a una combinación de falta de financiación para el país, subidas mundiales de los precios de los alimentos y el impacto de la guerra en Ucrania. **Casi la mitad del trigo de Yemen se importó de Ucrania y Rusia en 2021**. Esto significa que 5 millones de personas reciben ahora menos de la mitad de sus necesidades alimentarias diarias, mientras que otros 8 millones reciben apenas una cuarta parte de sus necesidades diarias.

A principios de 2022, la **ONU informó de que 12 millones de sirios** -más del 60% de la población- sufren actualmente inseguridad alimentaria, más que en cualquier otro momento de la guerra. A pesar de esta mayor necesidad, las agencias de la ONU se enfrentan a una lucha constante para satisfacer las necesidades humanitarias de la población siria. Esto se ha visto exacerbado por la tensión diplomática en torno a la guerra en Ucrania, dada la implicación militar de Rusia en el conflicto sirio desde 2015. En el verano de 2022, **Rusia fue acusada de saquear las reservas de grano de** Ucrania y enviarlas por barco a Siria.

Los palestinos han sido objeto de violencia, despojo de sus tierras y desplazamientos forzados desde la creación de Israel en 1948. Los que permanecen en Palestina viven ahora bajo ocupación militar y no tienen capacidad soberana para definir sus propias políticas alimentarias. En Gaza, Cisjordania e Israel existe un sistema de apartheid. Estas condiciones de vulnerabilidad han afectado profundamente a la soberanía alimentaria de los palestinos, ya que se obstruyen sistemáticamente las oportunidades de producir alimentos localmente y controlar el comercio. Los agricultores y pescadores palestinos que viven bajo la ocupación son con frecuencia blanco de los colonos ilegales israelíes y del ejército israelí, que **destruyen cosechas, arrancan árboles, disparan a los barcos en el mar** y bloquean el acceso a las tierras de cultivo y a las aguas de pesca. En mayo de 2021 y de nuevo en agosto de 2022, cuando el sistema alimentario de Palestina ya era cada vez más vulnerable a los efectos de la pandemia y al aumento de los precios de los alimentos, Israel llevó a cabo dos ataques militares a gran escala contra Gaza. El primero provocó la **destrucción y daños significativos** en la cubierta vegetal, cultivos, invernaderos y otras infraestructuras agrícolas.

En este contexto, Palestina también ha experimentado una **subida espectacular de los precios** de los alimentos en los últimos dos años, lo que ha llevado a algunos países a aumentar su ayuda a Palestina a través del PMA. A pesar de ello, **las mujeres de Gaza desempeñan un papel destacado** en el sector agrícola y contribuyen a la soberanía alimentaria mediante la producción local. Los informes sugieren que **en la franja de Gaza hay aproximadamente 1.000 agroempresas** dirigidas por mujeres, lo que representa un amplio sector del sistema alimentario del país. Estas granjas y agroempresas dirigidas por mujeres mantienen bancos de semi-

13 (P.17).

llas de cultivos locales y producen una gran diversidad de alimentos, como verduras y frutas frescas, hierbas, aves de corral, huevos, setas, miel e ingredientes tradicionales como *ajweh* (pasta de dátiles), *maftool* (cuscús enrollado a mano), mermelada y encurtidos.

El Sáhara Occidental, antigua colonia española, está bajo ocupación militar marroquí desde 1975. La soberanía del pueblo saharauí sobre la tierra, las aguas y el sistema alimentario del Sáhara Occidental se ha visto obstaculizada por los asentamientos y la industria marroquíes en todo el territorio. En 2019, Marruecos exportó a Europa pescado, tomates y melones por valor de 434 millones de euros desde el Sáhara Occidental, contraviniendo así el derecho internacional, que establece que una potencia ocupante no puede beneficiarse de los recursos naturales de un territorio que ocupa.¹⁴ En una victoria para los saharauíes, el Tribunal General de la Unión Europea anuló los acuerdos comerciales y pesqueros entre la UE y Marruecos en septiembre de 2021, argumentando que se habían acordado sin el consentimiento del pueblo del Sáhara Occidental. España, sin embargo, optó en 2022 por apoyar la ocupación marroquí del Sáhara Occidental -ignorando los derechos legales de los saharauíes a la soberanía- y sigue comerciando con alimentos y productos agrícolas robados del territorio. La ocupación ha desplazado a muchos saharauíes que ahora residen en campos de refugiados en el lado argelino de la frontera. Al igual que otras comunidades desplazadas por la ocupación y el conflicto, los altos precios de los alimentos han afectado a la capacidad de las agencias humanitarias para responder adecuadamente a las necesidades de los saharauíes desplazados, y el PMA ha reducido en un 50% sus raciones de alimentos a los campamentos saharauíes en Argelia.

Aunque la guerra, la ocupación, los conflictos armados y la violencia se están convirtiendo cada vez más en motores del hambre, los conflictos por sí solos no pueden explicar el hecho de que se prevea que las tasas mundiales de hambre alcancen las necesidades humanitarias.¹⁵ Por lo tanto, “entender la violencia sistémica en los sistemas alimentarios requiere considerarlos como parte de la economía global. La economía global actual es la continuación de un proceso secular caracterizado por una dinámica de dependencia y extractivismo sustentada por el derecho internacional en general y los regímenes jurídicos nacionales”.¹⁶ En esta línea de pensamiento, comprender las interconexiones entre la extracción y explotación de recursos, el colapso ecológico, la precariedad de los medios de subsistencia, la desposesión, las desigualdades, la exclusión social, la inestabilidad política y los conflictos, la financiarización, la mercantilización y el endeudamiento paralizante nos ayudará a entender la dinámica de las crisis múltiples y las fuerzas sistémicas más profundas que les dan forma. Especialmente importante es la interconexión entre los conflictos, la ocupación, la guerra y la violencia sistémica (como las estrategias de acumulación y la desigualdad estructural), ya que da forma y perturba los sistemas alimentarios en la economía mundial.

1.4. EL RETO DEL ANÁLISIS DE LOS DERECHOS HUMANOS

La mayoría de los análisis sobre el impacto de la invasión rusa de Ucrania en

¹⁴ Reglamento de La Haya, artículo 55.

¹⁵ A/HRC/52/40 Parr. 7

¹⁶ Idem

los sistemas alimentarios a nivel mundial consideran la guerra como un choque exógeno y **no comprenden las interconexiones mencionadas anteriormente**. De hecho, las cuestiones de poder, geopolítica y gobernanza no son exógenas a los sistemas alimentarios, sino que forman parte de ellos.¹⁷ Comprenderlas desde una perspectiva histórica también es crucial. En este sentido, nos enfrentamos a (viejas) nuevas cuestiones, que también son relevantes para los conflictos, la ocupación y la guerra en países no exportadores de alimentos, que aparentemente no son de interés para el análisis de los sistemas alimentarios mundiales. Sin embargo, los conflictos de Burkina Faso y la región de Medio Oriente y Africa del Norte tienen que ver con el control territorial y la reconfiguración de las dinámicas extractivas: quién extrae qué y para quién. En ese sentido, puede aplicarse la lente del (neo)imperialismo y el (neo)colonialismo.

¿Cómo puede un análisis basado en los derechos humanos y la transformación de los sistemas alimentarios luchar contra el restablecimiento de los desequilibrios de poder geopolítico mundial? ¿Cómo puede el análisis basado en los derechos humanos abordar los desequilibrios entre los Estados históricamente centrales o colonizadores y sus antiguas periferias o colonias en el sistema alimentario del siglo XXI? ¿Cómo pueden los derechos humanos abordar la violencia en los sistemas alimentarios derivada del (neo)imperialismo o el (neo)colonialismo como estrategias de acumulación dentro del sistema económico mundial?



El (neo)imperialismo y el (neo)colonialismo no forman parte de las categorías analíticas convencionales del análisis de los derechos humanos porque todo el marco de derechos humanos no aborda las relaciones interestatales. Sin embargo, las posibles razones y consecuencias de los conflictos, la ocupación y la guerra sobre el DANA y los derechos conexos hacen que sea un reto para las organizaciones de defensa y el análisis contemporáneo basado en los derechos humanos lidiar con esas categorías inherentemente violentas y omnipresentes. Al excluir el (neo)imperialismo y el (neo)colonialismo del análisis basado en los derechos humanos, la violencia conexa queda marginada de la esfera política y, por tanto, normalizada, lo que va en contra del espíritu de la Carta de la ONU, el principio contra la amenaza o el uso de la fuerza, los esfuerzos de descolonización,¹⁸ y, por último, la autodeterminación.¹⁹

Por ejemplo, sólo ocho países representan el 90% de las exportaciones mundiales de trigo, y sólo cuatro países representan más del 80% de las exportaciones mundiales de maíz, mientras que sólo cuatro empresas controlan la gran ma-

17 Véanse estos elementos en el concepto de regímenes alimentarios. Friedmann, H. y P. McMichael (1989) Agriculture and the state system: the rise and decline of national agricultures. *Sociologia Ruralis* 29 (2) pp. 93-117

18 Cuando se crearon las Naciones Unidas en 1945, 750 millones de personas -casi un tercio de la población mundial de entonces- vivían en territorios no autónomos, dependientes de las potencias coloniales.

19 [Carta de las Naciones Unidas, Artículo 1 \(2\)](#), Capítulo XI, Artículos 73 y 74, [Capítulo XII](#) Artículos 75-85, y [Capítulo XIII](#) (Artículos 86-91)

yoría del comercio mundial de cereales. El sistema alimentario dominante, con sus políticas neoliberales y neocoloniales, sus cadenas de valor mundiales y la concentración empresarial, hace que nuestras sociedades sean vulnerables a la inseguridad alimentaria. La división mundial de la producción alimentaria, altamente concentrada, es contraria a la soberanía alimentaria local y nacional y, por tanto, a la resiliencia en tiempos de crisis, con un número aún menor de grandes empresas o comerciantes. En 2021, Cargill, uno de los mayores comerciantes de alimentos del mundo, obtuvo unos ingresos netos de casi 5.000 millones de dólares, el mayor beneficio en sus 156 años de historia, y se esperan ganancias aún mayores en 2022.²⁰

En muchos casos, los Estados trabajan mano a mano con los conglomerados/corporaciones mundiales para generar y perpetuar la violencia relacionada con la acumulación, lo que supone una amenaza aún mayor para las regiones históricamente explotadas. Esto requiere una atención urgente, sobre todo teniendo en cuenta que los vestigios de un pasado colonial son significativos en los lugares históricamente explotados. La violencia sistémica y estructural utilizada por los poderosos actores del sistema económico mundial -es decir, las potencias geopolíticas (antiguas y nuevas) y las corporaciones- para seguir acumulando desde dentro de nuestros sistemas alimentarios se configuró y cimentó durante la era colonial.

Por ejemplo, las raíces históricas de la dependencia de las importaciones de alimentos básicos en muchos países históricamente explotados se remontan al colonialismo dominado por los británicos. Las estrategias dominadas por Estados Unidos agravaron la dependencia durante la Guerra Fría (por ejemplo, la exportación de alimentos “excedentarios” desde Estados Unidos a los Estados poscoloniales como ayuda alimentaria para garantizar la lealtad, la industrialización selectiva a través de la revolución verde, los programas de ajuste estructural). Desde la década de 1990, estas estrategias se han visto **muy influidas por las políticas neoliberales.**²¹ Al mismo tiempo, las políticas de exportación basadas en la explotación conducen inevitablemente al hambre. Durante el colonialismo en la India, **a través de la explotación sistémica y las políticas coloniales,** los suministros de alimentos y otros bienes se desviaban a Inglaterra mientras se dejaba **morir de hambre** a los indios. Y hoy, Zambia, por ejemplo, tiene una producción más que suficiente de maíz, el principal alimento básico, para el consumo interno, pero **las exportaciones de maíz están aumentando fuertemente, mientras que se calcula que alrededor de 1,58 millones de personas se enfrentan a una grave inseguridad alimentaria.**

El reto de cómo integrar las categorías de (neo)imperialismo y (neo)colonialismo en el análisis de los sistemas alimentarios y basado en los derechos humanos podría ser una forma de pasar “de unas relaciones opresivas y extractivas entre Estados y dentro de los países a otras recíprocas y no dependientes”.²² Ya es hora de que el sistema de derechos humanos de la ONU examine los factores estructu-

²⁰ A/HRC/52/40 Parr. 10

²¹ Véanse los diferentes regímenes alimentarios mundiales en Friedmann, H. y P. McMichael

²² Los conflictos y el derecho a la alimentación, A/HRC/52/40, Parr. 15 y 26 Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Michael Fakhri

rales que alimentan la guerra, los conflictos, la ocupación y la violencia generalizada. Es urgente invertir la dramática erosión del principio recogido en la Carta de la ONU, que insta a los Estados a abstenerse del uso de la fuerza y a tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz. La agresión de la Federación Rusa contra Ucrania es la última violación de este principio, tristemente precedida por otros ejemplos como, entre otros, la coalición liderada por Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos en Yemen, y la intervención de Estados Unidos de América contra Irak.

Los gobiernos deben tomar las medidas necesarias para poner fin a los conflictos, la ocupación y la guerra, y satisfacer las necesidades humanitarias de las comunidades que se enfrentan al hambre y la hambruna a través de la financiación. La soberanía alimentaria, así como la soberanía popular en general, deben estar en el centro de las intervenciones humanitarias y los programas de recuperación.²³

No cabe duda de que las iniciativas de consolidación de la paz pueden ser lideradas por los pequeños productores. El objetivo último es transformar los sistemas alimentarios para evitar que los actores poderosos utilicen el conflicto, la ocupación y la guerra como estrategias de acumulación en la economía global actual. Para ello, es crucial situar a los pequeños productores en el centro de una transformación que defienda los principios de igualdad soberana de todos los miembros de la ONU, el no uso de la violencia y la autodeterminación de los pueblos.

23 Informe escrito por Heather Elaydi, HIC-HLRN y Hala Barakat, representante de HIC en el Comité de Coordinación del MSCPI, para el seminario web conjunto del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) y el MSCPI "Crisis mundial de la alimentación y respuesta a la crisis", celebrado el 14 de diciembre de 2022. La Plataforma de Agricultura Urbana de Gaza (GUPAP) proporcionó información adicional.

A circular image showing the United Nations Secretariat Building in New York City. The building is a large, classical-style structure with a central entrance. Above the entrance, the words "UNITED NATIONS" and "NATIONS UNIES" are inscribed on the facade, separated by the United Nations emblem. In front of the building, a long, symmetrical row of flagpoles extends to the left and right, each flying a different national flag. The sky is a pale, overcast blue. The entire scene is framed within a circular border.

02

AVANCES

INTERNACIONALES

2.1. LAS RESPUESTAS INTERNACIONALES A LA CRISIS ALIMENTARIA MUNDIAL CONSOLIDAN NORMAS INJUSTAS.

El mundo seguía luchando por recuperarse de los efectos de la pandemia de Covid-19 en el disfrute del derecho a la alimentación y a la nutrición cuando la subida de los precios de los alimentos alcanzó nuevos máximos históricos y la Federación Rusa inició una guerra y una invasión militar contra Ucrania a finales de febrero de 2022. La guerra no ha provocado una nueva crisis alimentaria mundial, sino que ha exacerbado el fracaso estructural de las economías y los sistemas alimentarios capitalistas dominantes dirigidos por las empresas. Este fracaso se hace evidente en crisis continuas, multicapa y recurrentes como la actual crisis de los precios de los alimentos, la tercera en 15 años. Pero también se manifiesta en el colapso climático, las emergencias de salud pública y los niveles cada vez mayores de pobreza y desigualdad.

Los principales impactos de la guerra son la aceleración de la subida de los precios de los alimentos, la drástica inhibición del acceso a los alimentos, el aumento de las desigualdades dentro de los países y entre ellos, y el impulso de una estrategia global de seguridad alimentaria basada en el comercio mundial y la agroindustria, que discrimina aún más la producción de alimentos a pequeña escala y la agroecología.

Ante la subida de los precios de los alimentos, la FAO siguió tomando medidas para atender tanto la emergencia en Ucrania como una respuesta mundial centrada en mantener el comercio de productos alimentarios y fertilizantes. Esta tendencia contribuyó poco a promover la agroecología o una transición para abandonar los insumos basados en combustibles fósiles.

La FAO está aunando cada vez más fuerzas con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Grupo del Banco Mundial (GBM), el PMA y la Organización Mundial del Comercio (OMC), como se aprecia en su [Segunda Declaración Conjunta sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición](#). Las principales recomendaciones de la declaración son mantener la apertura comercial y acelerar una transformación de los sistemas alimentarios basada en el mercado a través de la innovación, la transparencia y las inversiones. Además, estas organizaciones felicitan la iniciativa del Secretario General de la ONU y Turquía sobre los cereales del Mar Negro, que facilita las exportaciones de cereales y fertilizantes desde Ucrania y Rusia. Esta iniciativa garantiza las exportaciones agrícolas comerciales, pero no incluye un mecanismo para intervenir en el mercado de cereales, por ejemplo, para redirigir una parte sustancial de estos granos a los países más necesitados. En cambio, entre el 1 de agosto y el 27 de septiembre, [la gran mayoría de los buques \(182 de 231\) se dirigieron a la UE y Turquía. En cambio, países como Líbano, Yibuti, Sudán, Yemen, Somalia y Afganistán sólo recibieron diez buques](#). Es probable que varios envíos a Turquía hayan sido reexportados a otros países, aunque faltan datos claros al respecto.

El [Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial \(GCRG\) sobre alimentación, energía y finanzas](#) es una nueva e importante iniciativa creada por el Secretario General de la ONU. Se trata de un espacio multipartito de alto nivel para intercambiar información sobre la crisis y ha publicado tres informes que contienen recomen-

daciones políticas. Sin embargo, el GCRG no es un espacio intergubernamental para debatir y cambiar normas y políticas y, por tanto, no puede tener un impacto tangible en el cambio de las causas profundas de la crisis. El apoyo a la Iniciativa de Cereales del Mar Negro ha sido la principal actividad alimentaria del grupo hasta la fecha.

Además, la Presidencia del Grupo de los Siete (G7) y el GBM iniciaron conjuntamente una **Alianza Mundial para la Seguridad Alimentaria** (GAFS) en una reunión de Ministros de Desarrollo del G7 celebrada el 19 de mayo de 2022, y celebraron una **conferencia a nivel ministerial titulada “Unidos por la Seguridad Alimentaria Mundial”** en Berlín el 24 de junio. El GAFS, como iniciativa del G-7, carece intrínsecamente de legitimidad mundial, ya que es poco probable que los países menos poderosos se opongan a sus iniciativas. Además, **prevé un papel marginal para el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en esta iniciativa**, que corre el riesgo de socavar los organismos multilaterales legítimos de la ONU.

Por el contrario, los Estados Unidos de América convocaron una Reunión Ministerial sobre Seguridad Alimentaria Mundial en la sede de la ONU en mayo de 2022, donde publicaron una hoja de ruta titulada **Seguridad Alimentaria Mundial - Llamamiento a la Acción** en apoyo del GCRG, el GAFS y la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios de la ONU, que 102 países han respaldado. En una Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria celebrada el 20 de septiembre de 2022, los líderes de los gobiernos de España y Estados Unidos de América, la Unión Africana, la Unión Europea, Colombia, Alemania, Indonesia y Nigeria renovaron su apoyo a la hoja de ruta y a la acción urgente en una **declaración** final. **La declaración** también pedía un mayor apoyo humanitario, mercados abiertos y transparentes y una mayor producción de fertilizantes junto con una transformación sostenible de la agricultura y los sistemas alimentarios.

Al mismo tiempo, China, que impulsa la **demanda mundial de cereales**, presentó una **Iniciativa de Desarrollo Global** (IDG) durante una Reunión Intersesional de Alto Nivel del CSA sobre la crisis alimentaria el 18 de julio de 2022 en Nueva York, destinada a apoyar a los países en desarrollo y a los pequeños productores de alimentos. China lanzó previamente la iniciativa en 2021 en respuesta a la pandemia y al progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Agencia China de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CIDCA) es la institución promotora de la iniciativa y cuenta con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). **Los compromisos** asumidos por China en el Diálogo de Alto Nivel sobre Desarrollo Global celebrado en la Cumbre de los BRICS el 24 de junio de 2022 se inscriben en el marco de la IDG e incluyen el aumento de la cooperación Sur-Sur. Sin embargo, la IDG no cuenta con un mecanismo para la participación significativa de las personas más afectadas por el hambre. Aunque la iniciativa aboga por el multilateralismo, la colaboración y el consenso, se trata de otra iniciativa que crea estructuras paralelas al margen de los procesos de toma de decisiones del CSA.

La crisis alimentaria también se debatió en la **Conferencia Ministerial de la OMC** celebrada en Ginebra en junio de 2022. Sin embargo, cuestiones de larga data como los derechos de los países en desarrollo a constituir reservas públicas de

alimentos a través de la contratación pública y los precios de apoyo remuneradores volvieron a posponerse hasta la próxima reunión.

Del 10 al 13 de octubre, la sesión plenaria **del 50º CSAth** se celebró en formato híbrido en la sede de la FAO en Roma y en línea. Horas que debían haberse dedicado a encontrar una solución a la sistémica crisis alimentaria mundial se emplearon en encontrar un compromiso en una batalla de palabras entre dos bloques geopolíticos. Al final, la sesión plenaria tuvo que volver a convocarse para el 19 de diciembre. El **Mecanismo para la Sociedad Civil y los Pueblos Indígenas (MSCPI)** había presentado un nuevo informe global **Voces desde el terreno 2: soluciones transformadoras a las crisis alimentarias sistémicas mundiales**, tras varios meses de consultas, exigiendo una política coordinada a nivel mundial para la nueva capa de crisis alimentarias. La Sesión Plenaria del 19 de diciembre concluyó tras otra ronda de difíciles debates. Las conclusiones finales de la sesión plenaria “pidieron que se aprovechara el poder de convocatoria del CSA para reforzar las respuestas políticas coordinadas a las múltiples dimensiones de la crisis alimentaria mundial, en consonancia con el documento de reforma del CSA, entre otras cosas, mediante la inclusión periódica de temas sustantivos sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria en los órdenes del día de las reuniones de la Mesa y del Grupo Asesor, así como mediante la participación del Presidente del CSA, el HLPE-FSN, la Secretaría y los mecanismos autónomos del CSA en el Grupo de respuesta a la crisis mundial de alimentos, energía y finanzas del Secretario General de las Naciones Unidas”.

Las 50 negociaciones del CSAth sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas no pudieron concluirse en 2022. El grupo de trabajo sobre Mujeres y Diversidad de Género del MSCPI emitió su **declaración colectiva**, firmada por más de 500 organizaciones y personas, solicitando al plenario que continuara con este proceso clave de convergencia política en 2023 y que organizara sesiones especiales con expertos en enfoques clave de transformación de género y en el lenguaje acordado por la ONU. El CSA 50th Las negociaciones sobre la juventud concluyeron en 2022. Los jóvenes del MSCPI apoyaron la aprobación de las **recomendaciones políticas del CSA sobre la promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en la agricultura y los sistemas alimentarios para la seguridad alimentaria y la nutrición**. Sin embargo, también emitieron una firme declaración explicativa en la que expresaban **las reservas** del MSCPI sobre el texto final del resultado político, y en diciembre consiguieron que se reconociera esta reserva en el informe final de la sesión plenaria del CSA.

2.2. SEGUIMIENTO DE LA CUMBRE DE LA ONU SOBRE SISTEMAS ALIMENTARIOS (UNFSS)

La UNFSS tuvo lugar en septiembre de 2021, y el proceso de seguimiento en 2022 demostró que las profundas preocupaciones expresadas por la sociedad civil y las organizaciones de los pueblos indígenas que se oponían a la cumbre habían sido justificadas y acertadas. Los resultados de la CMNUCC siguen institucionalizándose en los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, con la FAO a la cabeza, así como a través de procesos nacionales y regionales y diversas coaliciones de múltiples partes interesadas y una nueva interfaz científico-normativa. El **Centro de Coordinación del UNFSS** se estableció en la FAO en 2022 como el me-

canismo central para continuar el UNFSS y avanzar en su narrativa y resultados. Aunque los dirigentes de la ONU habían afirmado que el UNFSS no crearía estructuras paralelas, es difícil negar que dicha duplicación se ha institucionalizado de manera efectiva. Se ha programado un primer “momento de balance” del UNFSS para finales de julio de 2023.

Un **Informe de Análisis** 2022 redactado por el Grupo de Enlace de las organizaciones que facilitaron la contramovilización mundial contra la UNFSS, describe detalladamente el seguimiento de la cumbre y los riesgos y amenazas asociados a estos acontecimientos. La UNFSS y su seguimiento reforzaron y consolidaron la influencia corporativa sobre la gobernanza alimentaria mundial, con el objetivo de sustituir el multilateralismo por el **multipartidismo**. Además, la CMNUCC y su seguimiento promueven una visión corporativa de la transformación de los sistemas alimentarios en lugar de una basada en los derechos humanos y el interés público, tal y como exigen la sociedad civil, los pueblos indígenas y los movimientos sociales. Esta visión hace hincapié en un mayor fortalecimiento de los sistemas alimentarios industriales y el modelo de cadena de valor global que ha dominado las políticas agrícolas en las últimas décadas, en lugar de fortalecer los sistemas alimentarios locales resilientes, promover las transiciones agroecológicas y reducir las dependencias de alimentos y fertilizantes en tiempos de crisis.

2.3. SEMILLAS, BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

El **Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA)** aprobó los resultados de su grupo especial de expertos técnicos (GEET) sobre los derechos de los agricultores, a saber, un inventario que contiene las medidas existentes en apoyo de estos derechos, así como un conjunto de las denominadas opciones, que pretenden orientar la aplicación del tratado por parte de los Estados. Sin embargo, no se llegó a un acuerdo sobre las medidas legales que los Estados deben poner en marcha para cumplir con sus obligaciones, debido principalmente a las posturas irreconciliables entre las partes, la industria semillera y las organizaciones campesinas respecto a la jerarquía entre los derechos de los agricultores y los derechos de propiedad intelectual. El Órgano Rector del TIRFAA tampoco pudo ponerse de acuerdo para recabar un dictamen jurídico sobre el carácter vinculante de las disposiciones del tratado relativas a los derechos de los agricultores. La cuestión seguirá en el orden del día en 2023, especialmente en el contexto de un Simposio Internacional sobre los Derechos de los Agricultores, así como de las deliberaciones en curso sobre la aplicabilidad del TIRFAA a la información secuencial digital (DSI).

En diciembre de 2022, los gobiernos adoptaron un **nuevo Marco Global para la Biodiversidad dentro del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)**. El llamado Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal contiene un conjunto de cuatro objetivos y 23 metas que se supone guiarán la aplicación del CDB hasta 2030. A pesar de ser un acuerdo voluntario, es importante que el nuevo marco exija un enfoque de la protección de la biodiversidad basado en los derechos hu-



manos y reafirme los derechos y el papel primordial de los pueblos indígenas y las comunidades locales como administradores de los ecosistemas. También contiene un objetivo específico para el uso sostenible de la biodiversidad en el contexto de la agricultura y la pesca, que menciona los enfoques agroecológicos como una vía clave en este sentido. Sin embargo, el marco también contiene objetivos para la expansión de las áreas protegidas y promueve las llamadas “soluciones basadas en la naturaleza”, así como la financiación privada como principal fuente de financiación para su aplicación, lo que conlleva graves riesgos de desposesión de las comunidades, así como una mayor financiarización de la naturaleza. Además, no aumenta la protección de los derechos de las comunidades y los pueblos en el contexto de las biotecnologías. Las organizaciones de pequeños productores de alimentos, Pueblos Indígenas, comunidades y sociedad civil tendrán que acompañar y supervisar la aplicación del nuevo Marco Global de Biodiversidad a nivel nacional para garantizar que respeta y promueve el DANA y otros derechos humanos.

Del 6 al 18 de noviembre se celebró en Sharm el Sheij (Egipto) la 27ª **Conferencia Mundial sobre el Clima 2022**, la COP27. Junto a la fuerte supresión

de la sociedad civil, participó un número récord de grupos de presión de los combustibles fósiles. En una decisión histórica, tras 30 años de retraso e inacción, la COP 27 estableció un Fondo de Daños y Pérdidas, un primer paso

hacia la reparación y la rendición de cuentas por las violaciones de derechos humanos sufridas por millones de personas en primera línea de los impactos climáticos. El hecho de que exista un fondo es un testimonio del inmenso poder colectivo de la unidad de los movimientos sociales y los líderes indígenas, los activistas de la sociedad civil y el G77 más China, sobre la base de décadas de esfuerzos incansables y rechazando las iniciativas intransigentes de países como Estados Unidos y algunos Estados de la UE que intentaron bloquear el fondo desde el principio. La declaración final incluye el derecho a un medio ambiente sano y reconoce la vulnerabilidad de la producción de alimentos al cambio climático. También “reconoce que el cambio climático exacerba

las crisis alimentarias mundiales y viceversa, especialmente en los países en desarrollo”. Sin embargo, no se menciona la eliminación progresiva de los combustibles fósiles.

2.4. EL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU celebró la **octava sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental** para elaborar el tratado vinculante **TNC & OBEs** para regular las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, incluyendo las industrias agroalimentarias. Tras casi un año sin noticias públicas, tres semanas antes de la sesión el embajador de Ecuador, presidente relator del Grupo, emitió unilateralmente un nuevo documento con **propuestas informales**, rechazadas por numerosas organizaciones de la sociedad civil y representantes de las comunidades afectadas ya que casi desmantelaban los



elementos más relevantes negociados en el [tercer borrador](#). Mientras que la participación de los países industrializados empieza a ser más activa, varios países de regiones históricamente explotadas, las principales afectadas por los crímenes corporativos y los abusos de las empresas en general, participaron activamente durante la sesión. El principal reto, según la sociedad civil, es el riesgo de captura del proceso por parte de las empresas. Las comunidades afectadas, las víctimas, los sindicatos independientes y otros titulares de derechos deben participar de manera efectiva y transparente. Los Estados deben liderar las negociaciones, participar plenamente en los debates y adoptar y ratificar un texto sólido que garantice el cumplimiento de sus obligaciones de protección de los derechos humanos.

El [Relator Especial sobre el derecho a la alimentación](#), Michael Fakhri, ha estado cumpliendo su mandato no sólo a través de sus [informes temáticos](#), sino también [conectando el Sistema de Derechos Humanos de la ONU con el trabajo del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial](#). En este trabajo, sus [contribuciones críticas durante la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios](#) de la ONU fueron clave. Su 2021 [“Semillas, derecho a la vida y derechos de los agricultores”](#), señala que las semillas son fundamentales para las culturas y los sistemas alimentarios de los pueblos, y que controlar las semillas es controlar la vida. Propone un marco para el avance de los derechos de los agricultores, los pueblos indígenas y los trabajadores utilizando el TIRFAA y la legislación sobre agricultura y derechos humanos. El informe 2022 [“El derecho a la alimentación y la pandemia de Covid 19”](#) afirma que mientras que durante la pandemia las comunidades se han ido adaptando para sobrevivir, la mayoría de los gobiernos nacionales no se han unido con una respuesta sustantiva e internacional a la crisis alimentaria. El ponente esboza cómo una transición justa a la agroecología proporciona el camino a seguir. También son relevantes para el derecho a la alimentación los informes de los [relatores especiales sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente](#), sobre [Tóxicos y Derechos Humanos](#), [“Alimentación sana y sostenible: reducción del impacto ambiental de los sistemas alimentarios sobre los derechos humanos”](#) y sobre [“no tóxico Un entorno”](#).

EL TRABAJO DEL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA ONU - CESCR

El [CESCR](#) adoptó la [Observación General nº 26 sobre la tierra y los derechos económicos, sociales y culturales](#). En ella se aclaran las obligaciones de los Estados en relación con el impacto del acceso a la tierra, su uso y control sobre el disfrute de los derechos consagrados en el Pacto. El CESCR anunció también que está trabajando en una [Observación General sobre Desarrollo Sostenible](#). El objetivo es explorar temas generales al considerar el desarrollo sostenible y el pacto.



03

PANORAMA

REGIONAL

En Asia, 425 millones de personas pasaron hambre en **2021**, lo que representa más de la mitad de todas las personas que padecen hambre en el mundo. Entre los países asiáticos, Asia Meridional es la región especialmente afectada que, además del número de personas afectadas, tiene las tasas más altas del mundo de retraso del crecimiento y emaciación. Las desigualdades y la discriminación profundamente arraigadas, el desempleo generalizado, la falta de tierras y los bajos salarios, agravados por la deficiente aplicación de los planes y programas destinados a aliviar la pobreza, así como el creciente autoritarismo, junto con la reducción del espacio para la sociedad civil y la opresión de los defensores de los derechos humanos, siguen ampliando la brecha entre pobres y ricos. El acceso existente a los recursos naturales se ve cada vez más amenazado por los proyectos de infraestructuras y desarrollo, que a menudo se llevan a cabo sin el consentimiento libre, previo e informado y sin indemnizar y rehabilitar adecuadamente a los perjudicados.

En **Pakistán** está aumentando el número de personas que padecen inseguridad alimentaria, lo que coincide con dificultades relacionadas con la nutrición, como el retraso del crecimiento infantil y el desarrollo anémico, especialmente entre las mujeres. El **estudio realizado por el FIDA y el GBM** en abril de 2022 expresaba una gran preocupación por la situación de la seguridad alimentaria en Pakistán. Los recursos agrícolas de Pakistán están sometidos a continuas tensiones debido a la presión demográfica, las actividades no agrícolas, los efectos del cambio climático, la invasión de las zonas cultivables, la degradación del suelo por el uso excesivo de productos agroquímicos, la escasez de agua y la disminución de la disponibilidad de agua dulce, y la falta de atención a la producción. A la luz de los retos estructurales mencionados, **las recientes inundaciones** han afectado considerablemente no sólo al sector agrícola de Pakistán, sino a la economía en su conjunto.

Las encuestas de Hunger Watch realizadas por la Campaña por el Derecho a la Alimentación (RTFC) mostraron un empeoramiento de la situación del derecho a la alimentación (en disponibilidad y adecuación) para muchos (41%) en la **India**, en comparación con el periodo anterior al COVID. Sin embargo, **el Presupuesto de la Unión 2022-23** ha reducido considerablemente el gasto público en el sector social. Además, la India había comenzado a escalar su intervención de fortificación del arroz antes de una evaluación adecuada y haciendo caso omiso de numerosos enfoques científicos, holísticos y controlados por la comunidad para abordar la malnutrición (véanse los informes de investigación de RTFC y Alliance for Sustainable and Holistic Agriculture (ASHA) **Jharkhand** y **Chhattisgarh**). A pesar del fuerte desacuerdo de los expertos, la Autoridad de Seguridad y Normas Alimentarias de la India (FSSAI) tiene previsto seguir adelante con la impugnanada “Clasificación por Estrellas de la Salud” relacionada con el etiquetado frontal de los envases. Además, el gobierno central se retrasa en el cumplimiento de las directrices del Tribunal Supremo (TS) de junio de 2021, al resolver el **caso de los trabajadores** migrantes, que exige la revisión de la cobertura del número total

de personas que deben acogerse al Sistema de Distribución Pública (PDS) de la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria (NFSA). Las comunidades campesinas de Jagatsinghpur, Odisha, siguen enfrentándose a desalojos, demolición de casas, pérdida de medios de vida, violencia policial, detenciones arbitrarias y criminalización, mientras **resisten** pacíficamente **a la diezma ilegal de sus medios de vida**. En el lado positivo, mientras el gobierno central sigue debatiendo la propuesta de ofrecer desayunos en las escuelas públicas junto con la comida del mediodía, el gobierno estatal de Tamil Nadu ha puesto en marcha **un programa de desayunos para los escolares** de 1º a 5º curso.

En **Indonesia**, el gobierno siguió promoviendo la creación de “fincas de alimentos” como respuesta a la crisis alimentaria (véase también el **Informe sobre el Estado del Derecho a la Alimentación y la Nutrición de 2021**). Un **estudio** realizado por FIAN Indonesia sobre un polígono alimentario en el norte de Sumatra pone de relieve varios retos para los productores locales de alimentos: disminución de la producción de arroz (menor disponibilidad de arroz para consumo propio), impulso de productos básicos de alto valor orientados al mercado (por ejemplo, patatas, cebollas y ajos), falta de participación de los agricultores, menor control sobre la tierra y menor autonomía sobre los cultivos. En relación con la legislación, las **organizaciones de la sociedad civil y los movimientos populares están cuestionando** el Reglamento en sustitución de la Ley (Peraturan Pemerintah Pengganti Undang-undang o “Perppu”, abreviado) n° 2 de 2022 sobre la creación de empleo, publicado en diciembre de 2022. Se teme que el Perppu abra la puerta a las importaciones de alimentos, en detrimento de los productores nacionales de alimentos, en particular, los pequeños productores de alimentos. Además, el gobierno prevé convertirse en miembro del Convenio de la UPOV de 1991, lo que tiene el potencial de **criminalizar a los obtentores de semillas**.

En **Nepal**, la aplicación de la Ley sobre el Derecho a la Alimentación y la Soberanía Alimentaria está avanzando, y se supone que el Reglamento sobre el Derecho a la Alimentación proporcionará las orientaciones respectivas sobre el proceso de aprobación. Por ejemplo, en la provincia de Bagmati se aprobó la “Ordenanza de Desarrollo Agrícola 2079 (2022)”, favorable a los agricultores y los pueblos, y se está creando un Consejo Alimentario Provincial. Del mismo modo, en la provincia de Karnali se aprobó la ley provincial “Derecho a la soberanía alimentaria 2077”, junto con el reglamento respectivo para su aplicación. Varios gobiernos locales están aplicando estrategias de seguridad alimentaria. A pesar de que el marco legal y político del país es cada vez más positivo y propicio, todavía existen muchos retos en lo que respecta a la implementación para hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada y a la nutrición. Este es especialmente el caso de los grupos marginados, como las mujeres, los pequeños agricultores, los dalits, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad. El desarrollo de la **energía hidroeléctrica** y otras formas de desarrollo de infraestructuras y la consiguiente privación de medios de subsistencia a la población también es motivo de preocupación.

En **Filipinas**, lo más probable es que el nuevo gobierno continúe la senda del populismo y el autoritarismo y la marcha hacia la liberalización total de la economía, que ya ha perjudicado tremendamente a los pobres de las zonas rurales. Los agricultores siguen sufriendo las consecuencias de **la liberalización del comercio del arroz**, que permite la entrada de arroz altamente subvencionado. El aumento de los precios del arroz está poniendo este producto básico fuera del alcance de los consumidores pobres, mientras que los agricultores se enfrentan a enormes pérdidas de ingresos debido a los bajos precios en la explotación agrícola. Aparte del arroz, el contrabando sin trabas de productos agrícolas del extranjero también ha provocado subidas récord en los precios de la cebolla y los productos cárnicos. Los pequeños agricultores y los productores agrícolas también **se oponen a**



la integración de Filipinas en el Programa Económico Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés), ya que se espera que socave aún más la producción local de alimentos. En la actualidad, la inflación de los alimentos es una de las **más altas** del Sudeste Asiático (en torno al 10 %). Existe una resistencia permanente contra las reversiones de la reforma agraria (por ejemplo, la amenaza de devolver las tierras a los antiguos propietarios (por ejemplo, **Sariaya**), la retención de zonas a las que ya se habían expedido certificados de propiedad de la tierra (por ejemplo, **Tarlac**) o los agricultores que fueron identificados como beneficiarios pero posteriormente fueron descalificados (por ejemplo, la finca de Carballo en Niger Oriental). También se está intensificando el acaparamiento potencial y real de tierras (impulsado por proyectos propuestos como **zonas económicas especiales, granjas solares, turismo**) y **la criminalización de los movimientos campesinos en defensa de los derechos sobre la tierra**. La falta de servicios de apoyo a los beneficiarios de la reforma agraria provocó la quiebra de muchos beneficiarios, lo que les obligó a renunciar a sus tierras (por ejemplo, Hacienda Luisita).

Como parte de la respuesta gubernamental a la **crisis alimentaria** de **Bangladesh**, el Ministerio de Agricultura ha adoptado 17 planes para lograr la seguridad alimentaria en el país. Estos planes se centran principalmente en enfoques técnicos, financieros y de préstamos para la producción de alimentos y la agricultura. Además, el Ministerio de Alimentación está proporcionando ayuda alimentaria a las personas con bajos ingresos para prevenir una posible hambruna. La guerra de Ucrania perturbó el **mercado de fertilizantes**, del que depende Bangladesh. El país importa más de 1,2 millones de toneladas al año, gran parte de ellas de Rusia y Bielorrusia. Las **catástrofes relacionadas con el clima** amenazan gravemente los medios de subsistencia de millones de personas en Bangladesh. Las inundaciones de mayo y junio de 2022 causaron daños en cultivos, propiedades, viviendas y

ganado, afectando a unos 7,2 millones de personas. La producción de alimentos en 2022 fue un 4,4% inferior a la de 2021 debido a las inundaciones y a la falta de lluvias. Los pueblos indígenas son especialmente vulnerables. Además de las catástrofes naturales, se están produciendo **varios incidentes de acaparamiento de tierras** mediante adquisiciones estatales e invasiones privadas.

En **Sri Lanka**, la crisis económica se ha visto agravada por una enorme **sangría de las reservas de divisas** provocada por el descenso de las exportaciones y el turismo durante la pandemia de COVID-19 y la pésima gestión del gobierno. Esta combinación ha tenido un **impacto catastrófico**: Más del 80% de las familias se han visto obligadas a restringir su dieta e incluso a saltarse comidas. Los estragos climáticos, que afectan más gravemente al sur de Asia, también han intensificado la crisis alimentaria de Sri Lanka. El **cambio** climático está afectando gravemente a los monzones y, con ellos, a la producción agrícola. La **prohibición repentina y no planificada en todo el país de la importación y el uso de fertilizantes y pesticidas sintéticos** en 2021 provocó pérdidas masivas de cosechas. Los agricultores, la mayoría de los cuales estaban a favor de dicho cambio, así como los científicos y los ecologistas, habían defendido una transición gradual y el apoyo para realizar el cambio. Además, debido a la crisis de la deuda, existe el peligro de que el argumento de la biodiversidad y la crisis climática se utilice para **financiarizar aún más la naturaleza** en Sri Lanka (por ejemplo, en forma de **Canje de Deuda por Naturaleza DFNS**), amenazando la soberanía nacional y los derechos de la población a los recursos naturales. Además, la enfermedad **Nefritis Intersticial Crónica en Comunidades Agrícolas (CINAC)** afecta a más de 60.000 personas al año, con 20.000 muertes anuales.

América Latina no ha estado exenta de la nueva capa de la crisis alimentaria mundial. El índice regional de precios de los alimentos a 12 meses alcanzó el 11,7% en septiembre de 2022. La FAO para América Latina y el Caribe recordó que el hambre aumentó en la región un 30% entre 2019 y 2021. La [alta dependencia de las importaciones de fertilizantes y el aumento de los precios de los alimentos tienen un impacto negativo e inevitable en los medios de vida](#), principalmente en la población rural, y en el acceso a una dieta saludable. Sin embargo, las comunidades campesinas han mitigado el impacto de la crisis recuperando prácticas agroecológicas tradicionales y semillas autóctonas y apoyándose mutuamente a través de iniciativas solidarias. Más de 34 millones de personas en **Estados Unidos de América**,²⁴ incluidos 9 millones de niños, sufren inseguridad alimentaria.²⁵ La pandemia ha aumentado la inseguridad alimentaria entre las familias con niños y las comunidades de color, que ya se enfrentaban al hambre en tasas mucho más altas antes de la pandemia. Ningún condado de Estados Unidos está libre del hambre, pero las comunidades rurales se ven especialmente afectadas. Muchos hogares que sufren inseguridad alimentaria no cumplen los requisitos para acceder a los programas federales de nutrición y acuden a sus bancos de alimentos locales y a otros programas alimentarios en busca de ayuda adicional. En cuanto a las realidades nacionales en las Américas, podemos destacar las siguientes:

El autoritarismo y el neoliberalismo agravaron las desigualdades de clase, raza y género en los sistemas alimentarios y la crisis medioambiental en **Brasil**.²⁶ En la actualidad, 33 millones de brasileños pasan hambre, y más de la mitad de la población -125 millones de personas- vive en condiciones de inseguridad alimentaria. Grupos como las mujeres negras y los pueblos indígenas han sido los más afectados. Ejemplos de esta tendencia son la violencia contra los guaraníes y los kaiowá y el hambre extrema que afecta al pueblo yanomami. El Congreso está debatiendo proyectos de ley para privar de derechos a los territorios, ampliar el uso de pesticidas y la captura corporativa del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE). La sociedad civil detuvo parte de estos proyectos de ley, logró un aumento del presupuesto del PNAE y celebró una sesión del [Tribunal Permanente de los Pueblos](#). Por último, pero no por ello menos importante, [el resultado de las últimas elecciones presidenciales aporta esperanzas para la realización de del DANA](#).

La lucha contra el hambre y la defensa de la soberanía alimentaria ocuparon un lugar central en el debate público con el nuevo gobierno, con miras a futuras acciones gubernamentales. Sin embargo, hasta el momento en **Colombia** no se conoce públicamente ningún plan o política que muestre [cómo el Estado pretende enfrentar los determinantes estructurales de las violaciones al derecho a la alimentación](#), incluyendo el hambre, y avanzar hacia la soberanía alimentaria. Algunos grupos de la sociedad civil tienen dudas sobre si el nuevo Plan Nacional de Desarrollo refleja realmente las propuestas que han surgido en el país para la defensa del DdA y la soberanía alimentaria, así como para la lucha contra el hambre.

24 USDA

25 [Presentación de la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Miami al Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación](#)

26 FIAN Brasil registrado en el Informe sobre el Derecho a la Alimentación 2019 y 2021

En **Ecuador**, durante el segundo semestre de 2022 aumentaron los conflictos relacionados con el DANA en el marco del proceso de diálogo entre los movimientos indígenas y campesinos y el gobierno. Algunos grupos de la sociedad civil describieron los diálogos en términos negativos porque no se lograron resultados concretos. Esto se debe al compromiso paralelo del gobierno de firmar tratados de libre comercio (TLC) con varios países y regiones, en los que se da prioridad a las políticas de inversión por encima de los derechos humanos. Otro punto decisivo ha sido la expedición de una serie de leyes y reglamentos favorables al agronegocio que pretenden dismantelar los avances en materia de soberanía alimentaria y derechos de la naturaleza.

La alimentación en **Guatemala** se basa en las prácticas culturales de los Pueblos Indígenas y en la biodiversidad que históricamente ha generado capacidades productivas y fortalecido ampliamente la economía familiar campesina. Sin embargo, las medidas gubernamentales para garantizar el DANA se centran en la asistencia alimentaria y socavan las alternativas locales. En los últimos dos años, esto ha provocado un aumento de la malnutrición y el hambre, que se ha traducido en 20.000 casos de desnutrición aguda y la muerte de 68 niños.



En **Haití** se ha vulnerado el DANA de 4,7 millones de personas: más de uno de cada tres haitianos necesita ayuda alimentaria urgente.²⁷ Esta situación empeora día a día debido a varios años de inestabilidad política, catástrofes naturales, cambio climático y políticas comerciales que socavan la producción agrícola, como la Política de Desarrollo Agrícola (PDA2) de 2010-2025. El Parlamento debía ser sustituido por la Cámara de Diputados en febrero de 2020 y por dos tercios del Senado en febrero de 2021. Sin embargo, estos cambios no se produjeron, lo que provocó que el parlamento dejara de funcionar. Por lo tanto, no hubo ningún proceso legislativo para abordar la crisis alimentaria durante los últimos cinco años.

Los datos oficiales más recientes del gobierno **hondureño** indican que entre diciembre de 2021 y febrero de 2022 al menos 2,2 millones de personas (el 24% de la población) se enfrentaron a una crisis alimentaria. Las principales causas del empeoramiento de la situación alimentaria según el gobierno son la escasez de alimentos causada por las malas cosechas tras fenómenos meteorológicos extremos; el aumento de los precios de los alimentos y de los insumos de producción; y los precios de los combustibles, que también han seguido una tendencia al alza. Las proyecciones señalan que la tendencia para los siguientes periodos de análisis es que más personas se encontrarán en una situación crítica de acceso a los alimentos. Hasta el momento, las instituciones gubernamentales no han presentado acciones para enfrentar la

27 Según el informe de la FAO publicado el 7 de diciembre de 2022

crisis, ni estrategias a largo plazo que ayuden a generar cambios estructurales en los sistemas alimentarios nacionales.

México sigue siendo uno de los países más desiguales del mundo, donde la pobreza y la exclusión social van en aumento, sin que haya una verdadera reforma fiscal. Ha habido un aumento de la inflación, por lo que los precios de los alimentos subieron alrededor de un 30% en 2022, según informes periodísticos, lo que incrementó la inseguridad alimentaria especialmente en las ciudades. El crimen organizado se ha apoderado de territorios y actividades económicas relacionadas con el derecho a la alimentación a nivel municipal, como el suministro de gas, la distribución de pollo y la gestión de los propios ayuntamientos. El feminicidio y las desapariciones no han disminuido dada la violencia generalizada.

La pobreza en **Paraguay** aumentó un 26,9% y la pobreza extrema un 3,9% en el último año, especialmente entre la población rural. Según el Instituto Nacional de Estadística, aproximadamente el 41% de la población rural vive en situación de pobreza interseccional.²⁸ Esto, unido al aumento de los precios de los alimentos y a la prolongada sequía, ha incrementado la inseguridad alimentaria. La consolidación de un modelo económico productivo basado en el agronegocio, con un alto grado de concentración de la tierra, genera grandes impactos negativos en los territorios, como deforestación, contaminación de suelos, destrucción de la biodiversidad, así como desplazamiento y empobrecimiento de la población. A finales de 2021, Paraguay aprobó una ley que establece penas de prisión de hasta 10 años para quienes invadan la propiedad privada.²⁹ Desde entonces, se [han registrado 13 casos de desalojos forzados](#) que han afectado a más de 5.000 personas.

En **Estados Unidos**, el hambre en las comunidades afroamericanas, latinas e indígenas es mayor³⁰ debido al racismo sistémico que se traduce en mayores niveles de pobreza, desinversión en el acceso a alimentos saludables o educación de calidad, discriminación salarial y otras causas profundas del hambre. A pesar de la falta de reconocimiento del derecho internacional a la alimentación por parte del gobierno federal, los estados, municipios y ciudades de Estados Unidos están abriendo camino y consagrando el derecho a la alimentación en la legislación. En 2021, Maine se convirtió en el primer estado en adoptar una enmienda constitucional que consagraba el derecho a la alimentación en su constitución.



28 El Instituto Nacional de Estadística utiliza el Indicador de Pobreza Multidimensional para analizar las carencias de la población desde cuatro dimensiones, acceso al trabajo y a la seguridad social; vivienda y servicios; salud y medio ambiente, y educación. <https://www.ine.gov.py/>

29 La Ley 6.830, conocida como Ley Zavala-Riera, que modifica el artículo 142 del Código Penal

30 El 21,7% de los hogares negros y alrededor del 17,2% de los hogares latinos experimentaron inseguridad alimentaria en 2020, en comparación con el 7,1% de los hogares blancos.

Uno de los mayores retos para garantizar la realización del DANA en África es el acaparamiento de tierras. En la mayoría de los casos esto conduce a **desalojos forzosos** de pequeños productores de alimentos. Algunos ejemplos son la destrucción de viviendas en el **caso de la plantación de café de Kaweri (Uganda)**, la violencia ejercida por el ejército contra los pescadores en torno **al lago Victoria (Uganda)** y las restricciones pesqueras impuestas a **las mujeres en Uganda**. Otros retos son: la degradación y destrucción de los ecosistemas derivada de la extracción de recursos naturales (por ejemplo, las **actividades mineras en Essakane**); el monocultivo (por ejemplo, **la plantación de aceite de palma en Sierra Leona**); el **cambio climático** causado por el calentamiento global; y los **conflictos violentos**, como el de Burkina Faso.

Además, la pandemia de COVID-19 y la crisis alimentaria mundial agravaron una crisis de deuda ya de por sí grave en **Ghana, Zambia, Kenia y Nigeria**. La deuda afecta significativamente a la capacidad de estos Estados para responder adecuadamente a la crisis alimentaria a nivel nacional y para cumplir con sus obligaciones en materia de DANA. Ante esta situación, los movimientos sociales de la región se están uniendo para **exigir la cancelación de la deuda pública y privada de los Estados africanos**.

En diciembre de 2022, **Ghana** suspendió los pagos de la mayor parte de su deuda externa. Entre el 70% y el 100% de los ingresos del gobierno se destinan al servicio de la deuda externa, y **la inflación del país se disparó hasta el 50% en noviembre de 2022**. En 2020, **Zambia** se convirtió en el primer país africano desde el inicio de la pandemia en incumplir la reestructuración de su deuda externa, que ascendía a más de 17.000 millones de dólares estadounidenses a finales de 2023. En 2021, **la carga global de la deuda de Zambia alcanzó el 123% del PIB del país**, según el Fondo Monetario Internacional. En consecuencia, en los dos últimos años, el Gobierno zambiano tuvo que recortar su **gasto en sanidad y protección social en un 20%**. Por otra parte, **Kenia y Nigeria** corren un **grave riesgo de impago** debido a la elevada proporción de ingresos públicos utilizados para pagar los intereses de los préstamos.

En respuesta a las dificultades a las que se enfrentaron muchos países durante la pandemia, los prestamistas acordaron suspender los pagos de la deuda. Los países en mora, como **Ghana**, **se encuentran** actualmente en negociaciones para **reestructurar su deuda**. Y lo que es más importante, como ocurre en otras regiones del mundo, las **entidades financieras privadas** poseen una parte cada vez mayor de la deuda de los países africanos, además de los Estados, las instituciones financieras internacionales (IFI) y los bancos de desarrollo (FMI, BM y Banco Africano de Desarrollo).

En **Kenia, Malawi, Níger y Sierra Leona** hay procesos en curso sobre el marco jurídico del DANA. El proyecto de ley sobre alimentación y nutrición de **Malawi** consagra una disposición sobre reservas alimentarias, ya que éstas son fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria durante una crisis alimentaria. El proyecto de ley también contiene disposiciones sobre el acceso a la justicia, el

establecimiento de un Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y la creación de un Fondo de Seguridad Alimentaria. La [Asociación Parlamentaria de Derechos Humanos de Kenia](#) (KEPHRA, por sus siglas en inglés) ha estado trabajando con líderes comunitarios para desarrollar políticas de DANA específicas para cada condado con vistas a la elaboración de proyectos de ley vinculantes sobre DANA a nivel de condado,³¹ , así como un proyecto de ley nacional. El proceso en curso para redactar el proyecto de ley sobre el derecho a la alimentación en Níger se basa en el [reconocimiento constitucional](#) del [derecho a la alimentación en 2010](#). El reconocimiento constitucional del derecho a la alimentación en **Sierra Leona** se remonta al proceso de revisión constitucional de 2015. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de promoción de la [Red de Sierra Leona por el Derecho a la Alimentación \(SiLNoRF\)](#) y otras OSC, el libro blanco del Gobierno no tuvo en cuenta la recomendación del Comité de Revisión Constitucional de consagrar el derecho a la alimentación en la Constitución. El grupo parlamentario sobre el derecho a la alimentación y SiLNoRF, junto con otros actores, han iniciado un proceso para redactar un proyecto de ley sobre el derecho a la alimentación. El resultado dependerá del resultado de las elecciones previstas para el 24 de junio de 2023. Mientras tanto, en **Burkina Faso**, el referéndum nacional para aprobar la nueva Constitución que reconoce el DANA en su artículo 29 quedó paralizado debido a la situación de seguridad y a los golpes militares.

Además de lo anterior, en **Malí y Guinea** se están realizando esfuerzos para promover y proteger los sistemas de semillas campesinos y los derechos de los agricultores. En **Malí**, el gobierno está en proceso de adoptar una nueva política nacional de semillas. Organizaciones campesinas y OSC elaboraron esta política a través de la plataforma “Semillas, Normas, Campesinos” (Semences, Normes, Paysans), copresidida por el Ministerio de Agricultura maliense y la Plataforma Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOP). El documento, pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros, contiene un capítulo sobre los sistemas de semillas campesinos, reconociendo así su importancia para la seguridad alimentaria y la protección de la biodiversidad. Incluye medidas específicas para proteger las semillas campesinas y las prácticas de gestión colectiva de las comunidades. Además, las organizaciones campesinas y de base han seguido apoyando la aplicación de la Ley de Tierras Agrícolas de **Malí** (Loi sur le Foncier Agricole, LFA), que ofrece protección a los derechos de tenencia consuetudinarios y colectivos de las comunidades desde su adopción en 2017. Esta ley es importante porque prevé la creación de comisiones de tierras comunales (commissions foncières villageoises, COFOV) encargadas de redactar reglamentos que definan las normas de uso y gestión de las tierras comunales. Estos reglamentos se someten a las autoridades locales para su aplicación legal. La Unión de Asociaciones para el Desarrollo y la Defensa de los Derechos de los Indefensos (UACDDDD) y la Convergencia Maliense contra el Acaparamiento de Tierras (CMAT) han acompañado a 308 comunidades en este proceso desde la adopción de la ley.³²



31 Por ejemplo, el condado de Muranga adoptó una política sobre el derecho a la alimentación en abril de 2022.

32 Información recibida por CMAT y UACDDDD.

La **República de Guinea** se encuentra en una fase avanzada de adopción de una Ley Marco Agrícola (Loi d’Orientation Agricole, LOA). Las organizaciones de pequeños productores de alimentos y la sociedad civil han presentado propuestas de disposiciones para la protección de los derechos de tenencia consuetudinarios y colectivos, así como para la promoción de las semillas campesinas. La LOA menciona además la soberanía alimentaria como objetivo central de las políticas agrícolas de Guinea (junto con la seguridad alimentaria). Lamentablemente, algunas de las disposiciones del proyecto de LOA pretenden promover la agricultura industrial a gran escala.

Agricultores/ campesinos y organizaciones de la sociedad civil de **Ghana y Kenia**, junto con otros actores, están luchando contra la introducción de semillas comerciales/OGM en el continente africano, incluso mediante causas judiciales en los tribunales nacionales. **Ghana** aprobó la [Ley 1050 de Protección de las Obtenciones Vegetales](#), que criminaliza a los agricultores que guardan y venden semillas patentadas, amenazando con draconianas penas de cárcel de hasta diez años. El movimiento de base [Soberanía Alimentaria Ghana](#) (FSG, por sus siglas en inglés) ha [impugnado la ley ante el Tribunal Supremo](#) y la protección indebida que otorga a las semillas modificadas genéticamente (MG), en particular las versiones MG del cultivo básico de caupí del país. En octubre de 2022, el Gabinete del Presidente de **Kenia** levantó la prohibición de los OGM, permitiendo su importación y distribución. El 13 de octubre de 2022 y en noviembre de 2022, Mwangi & Makaba advocates LLP y la Liga de Campesinos de Kenia presentaron recursos ante el Tribunal Superior de Kenia contra la decisión del Gobierno de levantar la prohibición de los OGM. En **Burkina Faso**, en 2021, el gobierno aprobó un decreto para aplicar los derechos de los agricultores y campesinos reconocidos en la ley sobre el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y el reparto de los beneficios derivados de su uso.³³



El Programa Africano de Semillas y Biotecnología de la Comisión de la Unión Africana (CUA) está llevando a cabo un proceso de elaboración de directrices continentales africanas para la armonización de los marcos reguladores de las semillas. Las directrices se elaborarán en el espíritu de la [Zona de Libre Comercio Continental Africana \(AfCFTA\)](#), cuyo objetivo es el comercio transfronterizo continental y los movimientos de mercancías, incluidos los de cultivos y animales. De ahí que [las organizaciones de la sociedad civil africana](#) que representan a los pequeños agricultores de todo el continente hayan instado a la CUA a utilizar las Directrices como parte de la AfCFTA para promover los intereses africanos por encima de los de las cadenas de valor y las corporaciones mundiales de productos básicos. África puede liderar la redefinición del futuro de la agricultura, basado en unos medios de vida dignos, la integridad ecológica y la unidad africana.

³³ Artículo 48 de la Ley nº 020-2019/AN, de 7 de mayo de 2019.

La **Unión Europea** (UE) se apresura a transformar los sistemas alimentarios para hacerlos más resilientes y justos, ya que pretende alcanzar el objetivo de neutralidad climática fijado en el Pacto Verde Europeo. Sin embargo, las instituciones de la UE no abordan las políticas relacionadas con la alimentación desde una perspectiva holística que garantice las condiciones sociales, económicas, climáticas y ecológicas para que las generaciones presentes y futuras tengan “acceso en todo momento a una alimentación adecuada o a los medios para obtenerla.” El principal instrumento de derechos humanos de la UE, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, no menciona explícitamente el DANA. El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) establece la base jurídica de las intervenciones políticas de la UE en materia de alimentación desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y la protección de los consumidores.

El Pacto Verde Europeo pretende abordar las múltiples facetas de la crisis climática. Su estrategia central es la “estrategia de la granja al consumidor” (F2F), que debe trabajar por “un sistema alimentario justo, sano y respetuoso con el medio ambiente”. Un paquete de 27 iniciativas legales nuevas y revisadas marcan el rumbo de la UE para transformar la forma en que los europeos producen y consumen alimentos de forma sostenible. Desde la consulta pública celebrada entre abril y julio de 2022, la principal palanca que impulsa la aplicación de esta estrategia es el Marco legislativo para los sistemas alimentarios sostenibles (MSA), previsto para finales de 2023.

La política emblemática de la UE para la transición hacia **sistemas alimentarios sostenibles sienta las bases** para la disputa de intereses. La batalla política para desbaratar la ambición transformadora de la reforma reúne a distintos actores del sistema alimentario en un enfrentamiento permanente. El **bastión conservador de la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea** y **los grupos de presión de la agricultura a gran escala** han argumentado periódicamente que la estrategia impondrá una carga de cumplimiento desigual entre los Estados miembros. Más recientemente, **16 ministros de agricultura de países de la UE** expresaron públicamente su descontento con las propuestas legislativas para cumplir los objetivos de sostenibilidad. En obstinada defensa del delirio productivista instaurado anteriormente por la Revolución Verde, este bloque ha utilizado el pretexto de la crisis alimentaria y energética exacerbada por la invasión rusa de Ucrania para reforzar una visión apocalíptica de la disminución de los rendimientos que impulsa la inseguridad alimentaria en el continente.



La Estrategia F2F reconoce que los sistemas alimentarios deben dirigirse a garantizar personas sanas y un planeta sano, ahora y en el futuro. Sin embargo, en el proceso legislativo se omite de forma recurrente una perspectiva de derechos humanos que permita esa transición. La UE debe considerar la alimenta-

ción como un derecho humano y no como una mercancía, y situar los derechos de los campesinos y los trabajadores rurales en el centro de la transformación de los sistemas alimentarios.

En cuanto a los marcos jurídicos del DANA a nivel nacional, en noviembre de 2020, organizaciones de la sociedad civil presentaron [un proyecto de ley](#) para consagrar el derecho a la alimentación en la Constitución del **Cantón de Ginebra (Suiza)**. El 23 de septiembre de 2022, el Parlamento aceptó el proyecto de ley constitucional. Al tratarse de un cambio constitucional, debe pasar por un referéndum y, por tanto, en junio de 2023, los ciudadanos de Ginebra votarán si se incluye el derecho a la alimentación en la Constitución cantonal. El objetivo es desarrollar una verdadera política pública de alimentación que vaya más allá de la gestión de la ayuda alimentaria y que tenga en cuenta la producción local, el poder adquisitivo y las cuestiones de salud pública.

En **Portugal**, en julio de 2022, uno de los partidos políticos con escaño parlamentario presentó una nueva [propuesta de Ley Marco](#) sobre el Derecho a la Alimentación. El debate sobre la **Constitución portuguesa** comenzó en noviembre de 2022, cuando dos partidos [–entre ellos el actual partido del ejecutivo– presentaron propuestas para crear un artículo específico](#) sobre el derecho a la alimentación. Los expertos cuestionaron la pertinencia de tal artículo y argumentaron que el DANA forma parte del derecho a la salud, demostrando así una visión anticuada de este derecho.



La alimentación se convirtió en un tema central para el gobierno portugués tras las elecciones de 2022, cuando se creó el nuevo [Ministerio de Agricultura y Alimentación](#). Puso en marcha el [Plan Nacional de Alimentación Saludable y Sostenible](#) con el objetivo de: generar iniciativas para estimular la producción nacional a nivel local; promover la adopción de sistemas de producción y distribución más sostenibles (basados en cadenas de suministro cortas y sistemas alimentarios locales); valorar los productos endógenos de calidad; valorar y salvaguardar la dieta mediterránea; y sensibilizar y asesorar a los consumidores y a la población en general sobre la adopción de una dieta nutricionalmente equilibrada e informada.

En **Bosnia y Herzegovina**, los alrededores de **Tuzla** muestran los efectos negativos de una central eléctrica de carbón en los sistemas alimentarios locales. La zona se caracteriza por una de las mayores cuencas carboníferas del país. Esta zona alberga una de las mayores centrales eléctricas de carbón, la Central Térmica de Tuzla. La combustión del carbón tiene graves repercusiones en el medio ambiente, primero por la propia explotación del carbón, después por la emisión de gases tóxicos y, por último, por el vertido de escorias y cenizas. Los numerosos vertederos de escorias y cenizas nunca se han asegurado ni sellado de forma que se impida que los vertidos tóxicos se filtren a las aguas subterráneas. Hoy en día, tanto el **suelo como las aguas superficiales y subterráneas están contaminados**. En algunas zonas, las aguas subterráneas contienen altos niveles de nitratos, hierro, manganeso o metales pesados. El suelo cercano a los vertederos utilizados actualmente para la agricultura contiene altas concentraciones de níquel, así como altos niveles de contaminación por cromo y cadmio. Estas **sustancias químicas también se encontraron en alimentos producidos y comercializados localmente**, como huevos, así como en verduras (por ejemplo, cebollas, ajos, hierbas aromáticas). Además, las muestras de pelo analizadas de los habitantes locales mostraron la presencia de metales pesados altamente tóxicos, resultado muy probablemente de la ingesta de alimentos (nutrición), y de la exposición al entorno vital (fuentes antropogénicas), lo que lleva a la conclusión de que los metales pesados encontrados en el suelo han entrado en la cadena alimentaria local. Hasta la fecha, la central térmica no ha informado de las actividades peligrosas a la inspección nacional competente en materia de seguridad y calidad de los alimentos. Además, la autoridad pública de inspección nunca ha detectado tales actividades durante sus controles periódicos. En términos más generales, las autoridades responsables no han advertido a los habitantes de los pueblos que viven cerca de los distintos vertederos de escorias y cenizas.

El **Centro Aarhus** de Bosnia y Herzegovina presentó una denuncia penal contra la central térmica por no tomar medidas concretas para prohibir los cultivos agrícolas, ya que constituía un delito de negligencia según la legislación penal federal. Sin embargo, la fiscalía autorizada rechazó la posibilidad de iniciar una investigación porque no podía determinar personalmente quiénes eran los lugareños que sembraban cultivos agrícolas, ni la policía informó de que tales acciones se hubieran llevado a cabo nunca.

Publicado por la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición, con el apoyo de su secretaría, FIAN Internacional, el informe complementa y busca el dialogo con el informe de la FAO sobre *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (SOFI)*. De igual forma busca arrojar luz sobre las causas estructurales del hambre y la malnutrición que a menudo quedan invisibilizadas cuando se enfocan únicamente las cifras.

Visite el sitio web de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición: www.righttofoodandnutrition.org/es